



2.2. EGRESOS

Área 0: Intendencia

PROGRAMA 009: Intendencia

009-01 Ceremonial y Representación:

La ejecución de este proyecto estará a cargo de la Dirección de Protocolo, que es la encargada de la organización de los eventos protocolares en los que participa el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Intendente y/o Secretarios, Subsecretarios, y demás Funcionarios Municipales.

Los eventos y actividades que se promueven desde esta área son:

- Actos con la participación del Intendente
- Agasajos a invitados especiales
- Reconocimientos
- Organización de Conferencias y/o Jornadas de interés municipal
- Reuniones de trabajo
- Conferencias de prensa

009-99 Administración General de la Intendencia:

Se incluyen todos los insumos y servicios necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades de la Intendencia.

En este ejercicio se le asigna, al igual que en el año anterior, partida presupuestaria al Fondo Especial para Subsidios de la Comunidad del Departamento Ejecutivo Municipal establecido en Ordenanza 302/92, para satisfacer demandas urgentes de ciudadanos.

También se contemplan los recursos necesarios para el funcionamiento de la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal, que es el área auxiliar de la Intendencia y que tiene como función específica asistir al Intendente en todo lo vinculado a su agenda cotidiana en:

- Audiencias Particulares
- Audiencias Institucionales
- Reuniones Protocolares
- Reuniones Institucionales
- Representación Política-Institucional.



Como función anexa y complementaria le concierne la atención y derivación de las Audiencias Particulares, confección y recepción de Notas, Informes; Proyectos, Cartas, Saluciones, Invitaciones, etc.

Integra además esta Secretaría el Centro de Informes, que es el encargado de brindar asesoramiento al ciudadano que acude al municipio, informándolo acerca de la ubicación de las distintas áreas de la municipalidad, como así también de los Programas que éstas llevan a cabo y servicios que presta el mismo. En el Centro de Informes se receptan las solicitudes de Audiencias Particulares al Intendente, así como las consultas pertinentes a cada área, derivándose las mismas al funcionario correspondiente para su tratamiento, gestión y resolución.

Area 1: Secretaría de Desarrollo Humano

PROGRAMA 101: Administración y Gestión de la Salud y RRHH

101-1 Prestaciones Médicas:

Como primer proyecto del programa abarca toda la atención médica en el Centro de Salud, así como en todos los Dispensarios y con los distintos efectores con lo que el Municipio tiene convenio, incluido el servicio de emergencia. A los fines ampliatorios, citamos los principales convenios:

- ? Colegio de Psicólogos
- ? Colegio de Fonoaudiólogos
- ? Colegio de Radiólogos
- ? Colegio de Bioquímicos
- ? Laboratorio de análisis clínicos perteneciente al Laboratorio Central

101-2 Prestaciones Odontológicas:

Es objeto de este proyecto, satisfacer la demanda general odontológica de niños menores de 12 años.

La atención odontológica se presta, en el Centro de Salud, en los Dispensarios, en el Móvil Odontológico y en las Bases Escolares.

101-3 Protección Area Social y Subsidios:

A partir de este proyecto se pretende disponer de asistentes sociales son presencia en el Centro de Salud, así como en los distintos Centros Periféricos de la ciudad, apuntando a la atención de las demandas



espontáneas, principalmente en lo relacionado al estudio socioeconómico de los demandantes de la cobertura de salud Municipal. Por su parte atienden y evalúan a demandantes de subsidios y de diferentes insumos relacionados a la salud.

Es un proyecto que requiere dar atención a personas carentes de recursos, a través de la entrega de subsidios que se otorgan para la derivación de pacientes y para la adquisición de distintos elementos que hacen a la atención médica, y que al momento del requerimiento no se encuentran disponibles en el marco de la Subsecretaría.

Se prevé el entrecruzamiento de datos con el listado de afiliados a las Obras Sociales Provinciales y nacionales; la puesta en marcha de una nueva credencial para los pacientes cuya situación socioeconómica lo indique y que no dispongan de ninguna cobertura social, como así también el nuevo relevamiento para determinar los reales beneficiarios del sistema según la ordenanza 212/92.

101-4 Farmacia:

El desarrollo del presente proyecto, se funda en la necesidad de adquirir medicamentos mediante procesos licitatorios, así como adquirir en forma directa, aquellos medicamentos que revistan el carácter de especiales.

Lo mencionado en el párrafo anterior, presupone la adquisición de medicamentos que no son producidos en el Laboratorio Municipal (Ver Proyecto 103 – 05)

101-5 Laboratorio de Farmacia:

Este proyecto apunta al objetivo de satisfacer la demanda de medicamentos de la población carente de recursos, en el marco de la disminución de las erogaciones, a partir de la fabricación de monodrogas, que no sólo se utilizan en el marco del Programa Asistencia de salud, sino que el remanente es comercializado con los Municipios de la zona, siendo esto una fuente generadora de recursos



101-6 Centro de Operaciones Médicas y Urgencias:

Este proyecto tiene como objetivo lograr una respuesta eficaz a las emergencias, catástrofes y urgencias domiciliarias que puedan sufrir los ciudadanos, movilizandolos recursos ya que los desastres crean la necesidad de un accionar coordinado.

101-7 Asesoría en RRHH:

A los fines de evaluar costos en relación a los beneficios, es necesaria la asesoría permanente en temas tales como, controles de fórmula polinómica y probables modificaciones, acciones que permitan bajar gastos en medicamentos y leche, sin que ello implique disminuciones en la prestación y efectuar gestiones en cada uno de los puntos anteriores, en los niveles provincial y nacional, que permitan recuperar las erogaciones efectuadas por la Municipalidad y que corresponden programas de esas administraciones.

101-8 Infraestructura en Salud:

La detección de déficits en infraestructura en muchos de los efectores Municipales implica la necesidad de ir adecuando las mismas, no sólo a los conceptos actuales en cuanto a funcionalidad, sino también brindar atención digna a los beneficiarios del Sistema.

PROGRAMA 102: Promoción de la Salud y Prevención de las Enfermedades

102-1 Prestaciones de Enfermería:

Este proyecto está enmarcado en lo relacionado con la supervisión que presta la enfermería en el control de periféricos, control y suministro de los distintos insumos, distribución de leche. Por su parte realiza controles periódicos del Centro de Salud Municipal y de la Guardia.

102-2 Leche Plan Materno:

Es un proyecto que abarca el suministro de leches comunes, especiales de soja, deslactosada, etc. El suministro de estos productos se enmarca de acuerdo a la Ley Plan Materno Infantil.



Se prevé atender a niños eutróficos de 0 a 1 años con el suministro de 3 Kg. de leche diario; para los niños eutróficos de 1 a 2 años la ración mensual alcanza 2 Kgs. mensuales, en tanto que para los niños de entre 2 a 6 años se suministra 1 Kg. mensual. Esta ración se incrementa en un Kg. para casos de niños desnutridos.

Este programa atiende a los niños bajo control de crecimiento y desarrollo, lo que representa un total de 7500 niños.

Además se entrega leche a embarazadas, madres que amamantan, ancianos y a personas con determinadas patologías, entre otras.

102-3 Protección Violencia y Drogadicción:

Los objetivos centrales del presente proyecto radican en la formulación de políticas y planes tendientes a potenciar y a fortalecer el desarrollo humano, generando factores de protección para la prevención de enfermedades sociales, articulando con organizaciones comunitarias.

Para el desarrollo del presente proyecto se plantea la necesidad de proyectar las actividades en la faz preventiva a partir de sus cuatro ejes bien definidos:

- Drogadicción
- Consumo de Alcohol
- Violencia Familiar
- Sexualidad Responsable

102-4 Prevención de las Enfermedades:

Implica todas las acciones tendientes a efectuar prevención, promoción y educación con el fin de evitar la aparición de las enfermedades más frecuentes y aquellas que por razones especiales pudieran presentarse ya sea a nivel general como a nivel regional, dentro del radio Municipal.

PROGRAMA 103: Asistencia en Maternidad

103-1 Fundación Maternidad Kowalk:

La finalidad de la Institución es la preservación de la Salud Materno Neonatal, en su mayoría de la ciudad de Río Cuarto y la atención de pacientes



de la zona. Aquí se atiende primer y segundo nivel prestacional, partos, cesáreas y atención del Recién Nacido

La política presupuestaria institucional incluye los controles de embarazada de bajo riesgo, R.N. Hasta los treinta días de baja complejidad con la atención en el parto o cesárea. A esta actividad se la complementa con estudios eco gráficos, de laboratorio, oto emisiones acusticas, radiología, consultorio nutricional, estimulación temprana y vacunaciones según normativas nacionales para la madre y el R.N.

PROGRAMA 104: Asistencia Social

104-1 Subsidios y Módulos Alimentarios:

El programa apunta a brindar una asistencia alimentaria a personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que, por dicha situación, se encuentran en situación de vulnerabilidad alimentaria. Esta situación implica problemáticas como la desnutrición infantil y adulta, la malnutrición y los problemas de salud que se derivan de ellas. En este sentido, las demandas que se receptan están relacionadas, en la mayoría de los casos, a la carencia de recursos para afrontar la alimentación familiar, a las imposibilidades físicas (discapacidad, ansianidad) y las condiciones estructurales de la economía y la organización familiar (familias numerosas, falta de empleo, etc). Así, el programa apunta a satisfacer la necesidad más básica de dichas familias. Con relación a la entrega de subsidios, existe una respuesta a las demandas que por su naturaleza emergente o conflictiva no pueden ser enmarcadas en otros programas de asistencia. Dichas problemáticas están relacionadas a situaciones de emergencia social (enfermedades de familiares, desalojos, falta de servicios indispensables, traslados de emergencia, etc).

En la actualidad el programa funciona de manera eficiente y se han logrado importantes avances en materia de ordenamiento del padrón de beneficiarios, cobertura adecuada en relación a la cantidad de personas por grupo familiar. Así mismo se ha logrado trabajar coordinadamente con las vecinales para descentralizar la distribución, logrando una mayor proximidad con los vecinos. En la actualidad el programa brinda cobertura alimentaria a 7700 familias aproximadamente. Se contabiliza, así mismo, una conformidad con el servicio mayor al 90 % según los beneficiarios.



PROGRAMA 105: Integral de Promoción Social

105-01 Fundación Social Río Cuarto:

Programas a desarrollar:

Integral de Promoción y Asistencia Social

El programa se vincula a los distintos soportes operativos que funcionan transversalmente a toda la subsecretaría. Dichos soportes (depósitos, banco de datos, administración, área contable) se constituyen como centrales en el funcionamiento orgánico de la subsecretaría. Dichas estructura no poseen una finalidad en si misma, sino que se constituyen como un soporte de los distintos programas de la subsecretaría, en este sentido es necesario destacar que el normal desenvolvimiento de éstos últimos está sujeto al primero.

En el marco de los avances se computan: Mejoramiento del software y el hardware de banco de datos. Reacondicionamiento de la nueva estructura edilicia del depósito, mejoramiento en el sistema de distribución de mercaderías y en el sistema de stock. Creación del área contable para la nueva estructura que involucra la Fundación Social Río Cuarto. Incorporación de programas informáticos que amplían las posibilidades de las bases de datos del SIPS.

Atención Integral al Discapacitado

El Área de Discapacidad tiene por finalidad la integración social de las personas con discapacidad. La problemática de la exclusión está inmersa en los aspectos culturales, recreativos, educacionales, laborales, etc. El programa apunta a resolver las dificultades que tiene las personas con discapacidad para la integración educativa y motriz, evitando la deserción institucional, también busca brindar propuestas culturales y educativas a las personas con discapacidad, así como generar distintos tipos de campañas mediáticas y focalizadas para facilitar la integración. La falta de integración, también es un problema que se concentra en el aspecto laboral, en este sentido las acciones se dirigen a la intermediación y la integración laboral así como a la generación de nuevas fuentes de trabajo a través de programas de emprendimientos productivos.

Tobar García

El Taller Protegido tiene por finalidad brindar un espacio laboral y de capacitación protegido a personas con discapacidad. En este marco se apunta



a contribuir con la integración laboral de personas con discapacidad capacitándolos en la elaboración de Pastas, Dulces, Bolsas de polietileno y Agua destilada.

Agricultura Urbana

El programa de Agricultura Urbana promueve la creación de formas participativas de producción de alimentos utilizando técnicas agroecológicas que contribuyan a lograr la soberanía alimentaria y la economía de subsistencia de los destinatarios. Esta finalidad se encuentra en función de que muchas personas de la ciudad no pueden cubrir sus necesidades alimentarias. Se trata, en principio de personas que buscan una estrategia de autosubsistencia y, en segunda instancia de personas que buscan en la producción de huertas y granjas un complemento productivo. Así mismo, el programa se presenta como un espacio de asesoramiento, capacitación y educación tanto a destinatarios en general como a grupos específicos (ONGs, grupos de trabajo, etc).

Microemprendimientos de Subsistencia

Esta línea de trabajo brinda capacitación y seguimiento a personas que desean iniciarse como microemprendedores en productos de panificación, dotando de recursos para los microemprendimientos productivos y realizando un acompañamiento para que esta alternativa se convierta en una posibilidad de mejorar la situación económica de muchas familias. El programa está dirigido a personas de bajos recursos que buscan una forma de mejorar la economía familiar o individual.

Niñez y Adolescencia

El programa se vincula a la promoción socio cultural de los derechos de la infancia desde una perspectiva de la Convención. En este marco las problemáticas que se esperan atender están relacionadas a los derechos vulnerados y a la desprotección de los niños y adolescentes en la sociedad. Estas problemáticas (Deserción escolar, trabajo y explotación infantil, falta de oportunidades, situaciones de riesgo alimentario, cultural, psicológico, etc) requieren de intervenciones profesionales y permanentes, así mismo, se entiende que muchas de estas problemáticas están asociadas a la mala situación socio-económica de muchas familias de la ciudad. En este sentido el trabajo coordinado con instituciones estatales y no estatales se vincula a dotar de herramientas de superación de situaciones problema, y como mecanismo de resiliencia de los niños dentro de la sociedad, la familia y el grupo de pertenencia.



Participación Ciudadana

El programa de participación y concertación ciudadana pretende contribuir con el fortalecimiento de prácticas y mecanismos democráticos en la Ciudad de Río Cuarto, fomentando la participación como herramienta de integración entre el Estado Local y la sociedad, de manera tal que el Municipio mantenga una presencia constante y permanente en cada sector de la Ciudad. Así mismo se espera contribuir al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil como sector estratégico de continuidad de las políticas públicas. En la actualidad, y dada la modalidad de los sistemas democráticos, el sufragio no garantiza una verdadera participación política, en este sentido es necesario que las inminentes instituciones y organizaciones sociales se vean articuladas y comprometidas con el desarrollo, función que debe ser coordinada y encabezada por el estado Municipal.

Cobertura Social

El programa funciona como una respuesta a las distintas demandas sociales que se presentan en la Fundación Social. El trabajo, abordado por trabajadoras sociales, busca dar respuestas integrales y consensuadas con las personas y/o familias que se encuentran en una situación problemática, de riesgo, o de franca carencia frente a alguna eventualidad o situación coyuntural. En este sentido, los recursos y el acompañamiento se orientan a generar en la familias o individuos una estrategia de subsistencia o de resolución de conflictos.

Se trata de la intervención y acompañamiento a personas y/o familias que se encuentran en una situación problema que requiere un abordaje profesional y un seguimiento frecuente. Así mismo, el abordaje se da en casos de emergencia donde se utilizan recursos para la resolución de conflictos. También se busca generar condiciones óptimas de respuesta ante situaciones de emergencia social o catástrofe que involucran a grandes agregados humanos o a familias. Aparecen, así mismo, problemáticas de todo orden (desalojos, falta de recursos materiales, gestiones ante la justicia o entidades públicas, falta de recursos de transporte para emergencias, falta de estrategias de subsistencia, ancianidad en riesgo, servicios fúnebres, etc).

Relocalización (400 viviendas)

El programa funciona como una respuesta al Proceso de relocalización de los vecinos del Barrio Santa Rosa y Santa Teodora de nuestra ciudad. En este marco el equipo del Instituto Municipal de la Vivienda ha detectado en el proceso una importante cantidad de nudo críticos. De esta manera se ha



planteado la necesidad de coordinar acciones entre ambas entidades para dotar al nuevo barrio de determinados recursos que aminoren los impactos socio-ambientales que genera el proceso de relocalización. Estas acciones se orientan a la disminución de los altos índices de desescolarización. A la reducción de los niveles de incertidumbre y violencia propios del proceso de relocalización. A la instrumentación de espacios de diálogo y concertación entre los vecinos del sector. A la implementación de recursos tangibles que actúen como salvoconductos de los problemas económicos que genera el cambio de hábitat en las familias. A la creación de infraestructura comunitaria. etc.

El nuevo programa implica la utilización de recursos tangibles para la mejora cuanti y cualitativa de los impactos socio-ambientales del proceso de relocalización de los vecinos del barrio Santa Rosa y Santa Teodora.

Seguridad Alimentaria

El programa apunta a promover la alimentación saludable y suficiente para la ciudadanía de Río Cuarto brindando una asistencia alimentaria a personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza y que, por dicha situación, se encuentran en situación de vulnerabilidad alimentaria. Esta situación implica problemáticas como la desnutrición infantil y adulta, la malnutrición y los problemas de salud que se derivan de ellas. En este sentido, las demandas que se receptan están relacionadas, en la mayoría de los casos, a la carencia de recursos para afrontar la alimentación familiar, a las imposibilidades físicas (discapacidad, ancianidad) y las condiciones estructurales de la economía y la organización familiar (familias numerosas, falta de empleo, etc). Así, el programa apunta a satisfacer la necesidad más básica de dichas familias. De igual modo, el programa busca fortalecer las modalidades de accesibilidad alimentaria a través de la capacitación para manipuladores de alimentos y socializar los principios de seguridad alimentaria con capacitación y difusión a destinatarios.

En este sentido se presentan problemáticas relacionadas a la ruptura de la comensalidad en el hogar, lo que implica, en términos generales, la ruptura de lasos de filiación intra e inter familiares y sus problemas derivaciones (violencia, desapego familiar, etc)

Programa Familias

El programa familias se trata de un programa cogestionado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Municipalidad de Río Cuarto y



tiene como finalidad promover la protección e integración social de las familias en situación de vulnerabilidad y/o riesgo social. El programa plantea el traspaso de los beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados a un nuevo régimen de beneficios sociales y que se encuentren en condiciones de realizarlo. Así mismo implica el control de la escolaridad y la salud de los hijos de los destinatarios del programa.

El programa es de suma importancia para las familias ya que posibilita un ingreso mensual fijo a cambio de una contraprestación que redunde en beneficio de la familia. El programa implica el traspaso de los destinatarios al nuevo sistema, el acompañamiento a las familias y el control de la documentación en educación y salud de los hijos. A la fecha el programa ha realizado más de 30 talleres informativos a más de 700 beneficiarios y se calculan más de 2000 beneficiarios durante el 2007.

PROGRAMA 106: Integral de Promoción y Revaporización de la Cultura

106-01 Fundación por la Cultura:

1. AREA EDUCACION

1.101.1.TALLERES CULTURALES MUNICIPALES

Los Talleres Culturales Municipales es un plan de Promoción y Producción Cultural que ofrece a las Organizaciones Sociales locales como las Asociaciones Vecinales, Centros Comunitarios, Asilos, Parroquias, Hogares de Día, centros culturales, etc. diferentes propuestas de formación y capacitación en múltiples disciplinas.

En el marco de la educación popular el plan se constituye en una propuesta educativa alternativa abierta a la comunidad desde donde se intenta recuperar los saberes que los participantes traen al espacio del taller potenciando la cultura popular

Tanto los talleres de Expresión artística como los de capacitación productiva buscan propiciar y fortalecer el establecimiento de redes solidarias, cooperativas, de ayuda mutua que permitan mejorar la calidad de vida de los participantes.

Síntesis Cuantitativa:

Se trabaja con **64 organizaciones sociales:**

- Asociaciones Vecinales.
- Centros Comunitarios.



- Centros de Jubilados.
- Hogares de Día.
- Hogar-Asilo
- Servicio Penitenciario.
- Programas para personas con discapacidad.
- Programas para niños en situación de riesgo social
- Centros Culturales.
- Museo Histórico Regional (talleres destinados a alumnos de escuelas públicas) .
- Parroquias.
- Bibliotecas.

3.628 personas de nuestra comunidad accede semanalmente, de Abril a Noviembre, de modo gratuito. Sobre un total de 196 talleres se trabaja en dos Areas: Expresión Artística y Capacitación Productiva a través de 19 disciplinas. En el presente año 49 talleristas contratados por la Fundación por la Cultura, están a cargo de los mismos.

Es de destacar que a partir de este año con algunos de los participantes ya capacitados se generaron 5 Unidades Productivas (Producción textil, alimentaria y packaging), con el objetivo de promover el desarrollo personal y comunitario que genere capital social y desarrollo socio-económico, posibilitando una inserción creativa y satisfactoria en el sistema productivo.

1.101.2 JARDINES MATERNALES

En el marco del convenio de la descentralización de servicios, los Jardines Maternales dependientes de Asociaciones Vecinales, tienen como objetivo, a través del servicio educativo – asistencial que brindan, “Promover el desarrollo biosicosocial en la población de los sectores más vulnerables de la ciudad, dentro de una franja comprendida entre los 45 días y los 4 años de edad.-

1.101.3 .ESCUELA DE ARTES PLASTICAS MANUEL BELGRANO

Tiene como objetivo la implementación y desarrollo de programas educativos artísticos en campo de las artes plásticas con destino a toda la población.

1.101.4. ESCUELA DE CARPINTERIA



Tiene como objetivo la implementación y desarrollo de programas educativos orientado al aprendizaje de oficios con salida laboral con destino a toda la población.

1.101.5. ADMINISTRACION.

Tiene como objetivo de ser el soporte administrativo de los programas educativos.

1.101.6. TALLER DE MUSICA

Tiene como objetivo de llevar a cabo el Taller de Música en distintas lugares y organizaciones de la ciudad.

1.102.1. PROGRAMA APOYO ESCOLAR

El programa de apoyo escolar se desarrolla actualmente en 20 centros distribuidos en diferentes sectores de la ciudad de Río Cuarto. La tarea de apoyo es realizada por estudiantes de los diferentes Institutos de Formación Docente que se ofrecen en carácter de voluntarios, persiguiendo los siguientes objetivos:

Ofrecer un servicio de apoyo escolar a niños y jóvenes de sectores marginales para contribuir a la prevención de la repitencia, el abandono y el fracaso escolar.

Ofrecer, a los estudiantes de los institutos de formación docente de la ciudad de Río Cuarto, un espacio en el que puedan complementar su formación con experiencias prácticas en el marco del apoyo escolar.

Articular tareas de capacitación para el apoyo con los centros de formación docente como un modo de garantizar la calidad del servicio que se presta.

Actualmente, más de 60 voluntarios ofrecen el servicio de apoyo escolar con el objetivo de contribuir a la prevención de la repitencia, el abandono y el fracaso escolar.

El Programa se está desarrollando en 40 organizaciones sociales (Asociaciones Vecinales, Centros Comunitarios, etc.), los centros funcionan en ambos turnos para que los niños puedan asistir a contraturno de la escuela.



En cuanto a la matrícula, asisten a los centros de apoyo escolar 600 niños que pertenecen tanto al nivel primario como al CBU.

Las clases están a cargo de alumnos que pertenecen a los Institutos de Formación Docente de la Ciudad (Escuela Normal e Instituto Menéndez Pidal), con los que se firmaron convenios de cooperación tanto para las actividades comunitarias como para la capacitación permanente de los voluntarios.

1.102.2. PROGRAMA DE ALBABETIZACION

El programa se enmarca en la educación no formal, generando una alternativa de alfabetización y educación popular que persigue los siguientes objetivos:

Adquirir competencias comunicativas, socioculturales y cognitivas que les permitan a los estudiantes interpretar la realidad, reconstruir conocimientos socialmente significativos del entorno cultural.

Brindar un espacio de aprendizaje cooperativo que permita a los estudiantes avanzar en los aprendizajes a partir del nivel en que cada uno se encuentre.

Articular acciones con inspección de adultos para posibilitar el paso al nivel de educación formal.

El programa funciona actualmente, en 14 centros distribuidos en diferentes sectores de la ciudad, a los que asisten 350 adultos pertenecientes a cada barrio.

En el marco del Programa Municipal de Alfabetización, se está llevando a cabo desde el mes de marzo del año 2005, la etapa de pilotaje del método YO SI PUEDO, elaborado por especialistas del Instituto Pedagógico Latinoamericano y Caribeño (IPLAC) con sede en La Habana, Cuba, con los que, a tal efecto se firmó el convenio respectivo.

La etapa antes mencionada se desarrollo en tres centros de alfabetización ubicados en el sector de barrio Alberdi de nuestra ciudad. Las organizaciones sociales en que se lleva a cabo esta tarea son:

Centro Comunitario Santa Rita
Asociación Vecinal Peirano



Centro Comunitario Oncativo

Paralelamente a la puesta en marcha del Programa Yo si Puedo, se trabajó con los lineamientos del Programa Nacional de Alfabetización: Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, en otros 12 centros de alfabetización. Para esto se firmó un convenio interinstitucional con el Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

Así, están funcionando centros de alfabetización en:

Asociación Vecinal Peirano (Yapeyú 619),

Asociación Vecinal Fenix (Sucre 435)

Asociación Vecinal Nueva Argentiona (Vicente López 1700)

Asociación Vecinal Casanovas (Dinkeldein 3127).

Asociación Vecinal san Martín (Rep. Arabe Siria 740),

Asociación Vecinal Jardín Norte (Alcalufe 2400)

Hogar 121 (Colombia 200),

Centro Comunitario Mi Sueño (Colombia 1146).

Asociación Vecinal Roque Saenz Peña (Sadi Carnot 1518)

Asociación Vecinal San Antonio de Padua (Río Gallegos 325)

Asociación Vecinal Quintitas Golf (Is. Georgeas y de las Postas)

Asociación Vecinal Santa Teodora (Alberdi 141)

El programa Municipal de alfabetización, tanto sea en la aplicación de una u otra propuesta metodológica persigue dos grandes objetivos:

Disminuir los índices de analfabetismo en la ciudad de Río Cuarto

Facilitar la incorporación de los alfabetizandos al sistema formal de educación.

En la primera etapa de trabajo, los alfabetizadores recibieron preparación específica para cada uno de estos modelos de enseñanza, que estuvo a cargo de los delgados de las instituciones antes mencionadas (IPLAC – MINISTERIO).

Complementariamente se realizan tareas de capacitación permanente vinculadas con el trabajo en comunidad, tareas de relevamiento, abordaje de la diversidad y aspectos didácticos y disciplinares involucrados en la enseñanza y el aprendizaje de la lectura y la escritura, entre otros. Esta instancia de capacitación está a cargo del área de educación y por tratarse de



temáticas básicas y relevantes en la aplicación de cualquier propuesta de alfabetización, fue común a todo el grupo de alfabetizadores.

De manera simultánea a las primeras instancias de capacitación metodológica, se realizaron las tareas de relevamiento barrial, para iniciar las clases de alfabetización.

En el caso de la aplicación del método alfanumérico Yo si Puedo, se evaluó también la disponibilidad del equipamiento básico para la instalación del método: Televisores y Videos para todas las clases.

Con respecto a la matrícula, actualmente asisten al programa más de 400 personas, cuyas edades oscilan entre los 14 y 85 años.

Las actividades se desarrollan en tres encuentros semanales de dos horas cada uno. A esta altura del año todos los asistentes al programa se encuentran alfabetizados o en las últimas etapas del proceso de alfabetización.

En relación a la incorporación de las personas ya alfabetizadas al sistema formal de enseñanza, es importante remarcar que al iniciar este año 15 personas se incorporaron a la escuela primaria de adultos y otras 60 ya están en condiciones, en esta etapa del proceso, de incorporarse o de rendir los exámenes para incorporarse al mismo.

1.102.3. EXTENSION DE JORNADA

El proyecto de Extensión de jornada para la “Complementariedad y Fortalecimiento Socio-Educativo” tiene como objetivo contribuir a mejorar las condiciones de vida de los niños que asisten a los centros educativos de la ciudad, ampliando sus oportunidades de inclusión.. A través del proyecto se intenta afianzar la articulación y complementariedad entre los espacios educativos formales y no formales tendiendo a una mejor y mayor permanencia de los niños en el ámbito escolar.

Este proyecto articula el accionar de diferentes Subsecretarías pertenecientes a la Secretaría de Desarrollo Humano quienes se comprometen a trabajar coordinadamente comprometiendo recursos materiales y humanos. En este sentido:

? La Subsecretaría de Cultura y Educación: Tiene a su cargo la coordinación del proyecto. Se responsabiliza del personal docente que



interviene en las instituciones. (Apoyo escolar, Técnicas de Estudio, Teatro, Inglés, Computación, Huerta y Jardinería y Recreación.

- ? la Subsecretaría de Deporte: Participa desde el programa “Deporte para todos”. Desde el área de Deporte Formativo se ofrece a los niños la posibilidad de insertarse en la cultura del movimiento. Esto se materializa en la iniciación de actividades físicas, deportivas y recreativas, en la práctica del deporte individual y deportes en equipo.
- ? la Subsecretaría de Salud: Interviene desde la Dirección de protección Familiar trabajando desde un abordaje preventivo prioritariamente los siguientes ejes: violencia, adicciones y sexualidad responsable y desde la Dirección de Salud Comunitaria comprometiendo el personal médico de los Centros de Salud periféricos correspondiente a cada sector.
- ? la Subsecretaría de Promoción social: Aporta los insumos necesarios para brindar la Copa de leche a los niños. Y con el área de Agricultura Urbana quien provee las herramientas necesarias para el taller de Huerta y Jardinería.

Además se trabaja en forma coordinada con la Subsecretaría de Empleo quienes posibilitan el personal auxiliar necesario para el servicio de comedor y copa de leche.

El proyecto ofrece a los niños un espacio de contención y producción en diferentes propuestas de formación disciplinar (Computación, Inglés, Huerta y Jardinería, Técnicas de estudio), recreativa y deportiva., artística (Teatro) y de apoyo escolar. Se realizan además acciones destinadas principalmente a la Atención Primaria de la Salud promoviendo estrategias de prevención y promoción de la salud.

Dimensión organizacional:

Este proyecto se ha implementado en tres instituciones:

En el mes de abril del 2005, al no haber obtenido la confirmación desde el Ministerio de Educación, se inicia la experiencia en la Escuela Nueva Argentina y el Hogar Abierto de los Ángeles Custodios, ambas instituciones están insertas en sectores sociales altamente conflictivos y contienen a niños en edad escolar que se encuentran en su mayoría en situación de riesgo social y educativo.

- Escuela Nueva Argentina:

Es una escuela de gestión privada ubicada en el Barrio Alberdi (Vicente López y Planes al 1700). Tiene una matrícula escolar de 150 niños. Los mismos asisten únicamente en el turno mañana por lo que la extensión de



jornada se implementa en el turno tarde. Los horarios son de 13 hs. a 16 hs. La misma tiene una duración de tres horas. Los niños reciben diariamente apoyo escolar y participan de las actividades deportivas y de formación propuestas desde el proyecto. reciben además el aporte complementario nutricional de la copa de leche.

- Hogar Abierto de los Ángeles Custodios: “Proyecto junto a la Familia”

El Hogar abierto dependiente de la Asociación Civil de los Ángeles Custodios funciona en el centro comunitario del Barrio Obrero, (sito en las calles Adelia María y Aníbal Ponce) en el sector del barrio Alberdi. La Extensión de Jornada funciona en dos turnos: Mañana: de 8:30 hs. a 11:30 hs.. y Turno tarde de 14:30 hs. a 17:30 hs. Hasta el momento se encuentran inscriptos aproximadamente 150 niños del nivel inicial, primario y CBU (Nivel Medio). Las inscripciones están abiertas durante todo el año.

En esta experiencia participan niños de diferentes centros educativos: Escuela Arzobispo Espinosa, Mariano Moreno, Nicolás Avellaneda, Sócrates Anaya, Benita Arias, Bartolomé Mitre e Ipem 26. Se trabaja con los directivos y docentes de los centros educativos a fin de coordinar esfuerzos y estrategias de acción.. Se trabaja además en coordinación con otro espacio físico del sector para poder contener la cantidad de niños participantes y facilitar el trabajo en red.

- Escuela Hebe San Martín de Duprat:

En el mes de agosto del 2005 se recibe la autorización del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para implementar la propuesta en el centro Educativo Hebe San Martín de Duprat, ubicada en las calles Grito de Alcorta y Araucanos, sector jardín Norte. El 16 de agosto se inicia la experiencia, debiendo articularse con la Propuesta Pedagógica “Escuelas de Jornada ampliada” del Ministerio de Educación. En este marco la extensión de Jornada debió re-estructurarse parcialmente aunque sin perder de vista los objetivos propuestos.

Participan 300 niños de la propuesta con una extensión de dos horas en cada turno. Las actividades de extensión se desarrollan en contra turno del horario escolar siendo los horarios del turno mañana de 10 :30 a 12:30 hs y de 12:45 a 15:45 hs. en el turno tarde.

En esta experiencia se ha complementado la propuesta con talleres de técnicas de Estudio y talleres de recreación.

En síntesis: La implementación del proyecto se lleva a cabo en dos instituciones educativas de la ciudad de Río Cuarto y en un espacio alternativo



fuera de la escuela a fin de fortalecer las organizaciones sociales presentes en la comunidad.

Participan un total de 600 niños y 30 docentes y preventores del área de Salud.

Se prevé la incorporación de otro centro educativo de las características de la última institución para el ejercicio 2006.

1.102.4 Programa: Servicio de Orientación Institucional.

El proyecto denominado Servicio de Orientación Institucional (S.O.I.) tiene como finalidad conformar grupos interdisciplinarios que colaboren en la asistencia y prevención de las problemáticas psico-educativas que se manifiestan en los centros educativos de la ciudad de Río Cuarto obstaculizando el accionar institucional.

En la actualidad, un significativo porcentaje de la población escolar manifiesta dificultades en el aprendizaje, conducta, formas de relación y comunicación, que ponen en riesgo la convivencia de los niños dentro de la institución. Se agrega a esto, el modelo de organización institucional que no contiene estas problemáticas.

Esta compleja situación ha generado un profundo malestar en numerosos centros educativos ya que los mismos no cuentan con los recursos suficientes para abordarla. Con el objetivo de colaborar y fortalecer el trabajo que los mismos vienen desarrollando, es que el Área de Educación de la Subsecretaría de Cultura y Educación de la Municipalidad de Río Cuarto pone en funcionamiento el presente proyecto de intervención.

A fin de poner en ejecución el presente proyecto se conformaron cuatro equipos interdisciplinarios de orientación institucional que actúan como apoyo a los problemas institucionales definidos por las instituciones escolares. Estos equipos están integrados por profesionales de las siguientes disciplinas: Psicología, Psicopedagogía y Trabajo social.

En este marco se planteó la intervención en dos dimensiones de actuación:

1- En el ámbito escolar:

- a. Trabajo conjunto con los docentes y directivos para la detección y abordaje de problemas institucionales.
- b. Asesoramiento, orientación y apoyo respecto a los alumnos que se encuentran en situación de alta vulnerabilidad socio-educativa.



- c. Articulación institucional para efectuar asistencia y/o derivaciones de los casos que se consideren pertinentes.

2- En la comunidad a través de:

- a. Coordinación de acciones intersectoriales con otras organizaciones sociales a fin de satisfacer otras demandas, que favorezcan la permanencia escolar de los alumnos.
- b. Desarrollo de proyectos institucionales de prevención y apoyo.

El trabajo se coordina con otras instituciones u organizaciones sociales inmersas en la comunidad que actúan como recurso de colaboración y sostén.

En este sentido se ha firmado un acuerdo interjurisdiccional con el Nuevo Hospital San Antonio de Padua y se coordinaron acciones con la Subsecretaría de Salud y la Escuela especial Cecilia Grierson.

Asimismo se está colaborando con la Asociación de Magistrados del Poder Judicial de la Provincia en la organización de una instancia de capacitación dirigida a equipos directivos y docentes de los centros educativos de la ciudad.

Objetivo General:

- ? Realizar un abordaje interdisciplinario de asistencia y prevención que fortalezca el accionar institucional de los centros educativos de la ciudad de Río Cuarto.

Destinatarios:

El proyecto está destinado a la comunidad de los centros educativos de nivel primario de la ciudad de Río Cuarto (equipo directivo, docente, alumnos y familiares) que demandan la intervención de los equipos interdisciplinarios.

Asimismo se atienden casos urgentes de distintos establecimientos de nivel medio, escuelas especiales y de nivel inicial.

- ? Cantidad de instituciones escolares participantes: 22 centros educativos de nivel primario de la ciudad de Río Cuarto.
- ? Cantidad estimativa de alumnos beneficiarios: 8.000.-

Implementación del proyecto:



Se conformaron cuatro grupos interdisciplinarios que trabajan en un sector geográfico determinado abordando un promedio de 6 centros educativos con una frecuencia de visita semanal.

Se dividió la ciudad en 4 sectores geográficos que nuclean los centros educativos pertenecientes a dicho sector.

Sector 1: Zona Norte

Sector 2: Zona Sur

Sector 3: Zona Este- Barrio Alberdi

Sector 4: Zona Oeste

2. AREA CULTURA

2.201.1. Programa Cultura y Educación(actividades centrales)

En este programa se definen y destinan los recursos para los gastos de administración y de planificación de las áreas de Cultura y Educación de la Subsecretaría.

2.202.2 Programa Mantenimiento de Salas

Programa tendiente a generar acciones para optimizar el mantenimiento de las salas y de su equipamiento y a realizar inversiones en equipos con la tecnología adecuada para brindar un servicio acorde a la demanda del uso de las salas. La inversión en equipamiento reduciría los costos en los que se incurre actualmente por el alquiler de equipos, y la optimización en el mantenimiento de las salas junto con la reducción de los costos del equipamiento haría menor el costo del uso de las salas para los usuarios y para la Subsecretaría.

Programa Nuevos Museos

Motivar la investigación sobre la historia de nuestra Ciudad, Preservar el Patrimonio tangible e intangible, articulando con la Junta Municipal de Historia, la recuperación del viejo casco del Golf Club para destinarlo a Museo de Sitio y Centro de Interpretación.

Crear y gerenciar el Museo Itinerante de Ciencias

Programa Actividad de Elencos Oficiales

Promover el surgimiento de intérpretes y creadores locales

Programación conjunta con Instituciones Oficiales, ONGs la presentación anual de los elencos oficiales Comedia, Coros, Orquesta-

Programa Actividad de Museos y Archivo Histórico

Difundir y promover las Artes Visuales en todas sus disciplinas.



Incrementar el Patrimonio Municipal del Artes Visuales.

Preservar el Patrimonio Municipal de Artes Visuales Preservar el Patrimonio tangible e intangible, a través de:

Programación anual de las salas, de muestras transitorias, de muestras itinerantes, de Museo Municipal de Bellas Artes, Centro Cultural del Andino, Museo Histórico Regional. “El Andino en colores”, Salón Provincial Anual de Artes Plásticas,

Salón de Arte Joven, Programa “La Municipalidad adquiere y recupera Patrimonio”

2.204.1 Programa Diseño, prensa y Comunicación

En este programa se definen y destinan recursos para las políticas de comunicación de la Subsecretaría, incluyendo a la prensa, la producción gráfica para la publicidad de los eventos, a la comunicación interna de la Subsecretaría y a las relaciones con otras instituciones.

2.205.1. Programa de Actividades Artísticas

Para difundir a los Creadores de la Música Universal. Difundir la labor de las Grandes Orquestas. Reconocer a Intérpretes de la Música Universal Promover y sostener una cultura popular Promover el surgimiento de intérpretes y creadores locales Promover las actividades comunitarias en distintas organizaciones sociales, a través de los siguientes programas:

- Cine en las Vecinales
- Gente de Barrio
- Cine en las vecinales.
- Gente de barrio
- Pre Cosquín
- Solo Rock
- Rock en el centro
- Los referentes
- Noches bajo un mismo cielo
- Jazz en el centro
- Guitarras del mundo
- Festival de grandes orquestas
- Festival de orquestas de camara
- Festival de orquestas juveniles
- Encuentros corales

2.205.2. Programa Apoyo a los Artesanos Para difundir y reconocer a los Creadores locales



Promover y sostener una cultura popular.
Ferias, Encuentros Regionales y capacitación en la gestión.

2.205.3. Programa Corredor Cultural

Promover el surgimiento de intérpretes y creadores locales y regionales.
Reconocimiento de nuestros creadores.

Articular con las Municipalidades de San Francisco, Villa María y Río Tercero actividades de intercambio que tiendan a un mejor uso de los recursos y a generar un Espacio Cultural Regional.

PROGRAMA 107: Integral de Promoción y Desarrollo de Deportes y Recreación

107-1 Fundación Deportiva Municipal Río Cuarto:

Esta herramienta de programación se confeccionó utilizando el modelo de Presupuesto por Programas los que ascienden a un total de diez , manteniendo la base a los programados en el año 2006.

Dentro del marco externo y dadas las condiciones impartidas desde el Órgano Ejecutivo Municipal, se efectuó el presupuesto de gastos en forma sumamente racionalizada, proyectando las erogaciones con el mayor precisión posible y sin tener en cuenta imprevistos o gastos sujetos a contingencias futuras.

Por tal motivo, dentro del programa de Infraestructura Deportiva, no se tuvo en cuenta la realización de ciertas obras, como el caso del Centro de Alto Rendimiento en el Centro N° 2, la Construcción de cuatro pistas de salud y el Acondicionamiento del Centro N° 1 y N° 2. Con respecto a la primera obra citada se contempla la ejecución de la primera etapa y el proyecto técnico para el año 2007, lo cual se trabaja en equipo con la Secretaria de Desarrollo Urbano desde donde se planificará la primera etapa. Además se realizaran las gestiones que correspondan de orden oficial y/o privado para cumplir con tan caro objetivo.

Para el año 2007 se prevé una mayor erogación en personal, respecto al presupuesto 2006, debido a la homologación de un nuevo convenio colectivo de trabajo de UTEDyC que prevé aumento en las escalas salariales tanto para el personal mensualizado como para el personal jornalizado.



Sin embargo no se ha presupuestado un aumento de sueldos para el próximo año, por lo tanto y en el caso de que esto ocurra, puede hacer que se produzca una desviación entre lo presupuestado y lo ejecutado para el próximo año.

Con respecto al resto de los programas, se ha cuantificado en relación a la media de los valores ejecutados en el presente año y se pretende lograr un control exhaustivo a medida que se ejecute el presupuesto a lo largo del año.

Por ultimo es necesario dejar aclarado que no se tuvo en cuenta la variable inflacionaria al momento de efectuar el cálculo de gastos para el próximo ejercicio.

Objetivos Generales:

- ✍ Lograr eficacia y eficiencia en la ejecución de los programas.
- ✍ Controlar el gasto en todas sus etapas de su ejecución a los fines de lograr un equilibrio entre lo presupuestado y lo ejecutado.
- ✍ Mantener las instalaciones en condiciones dignas para el desarrollo de las actividades.
- ✍ Conservar los centros deportivos para poder contar con lugares adecuados para la realización de eventos organizados por la Fundación o por otras instituciones.
- ✍ Crear lugares adecuados para el desarrollo de actividades físicas y recreativas para los socios y el resto de la ciudadanía.
- ✍ Promover al mantenimiento y mejoramiento de la salud de la población mediante la práctica deportiva, gimnástica y recreativa.
- ✍ Desarrollar en la población hábitos de cuidado y valoración de la salud, mediante la práctica de diferentes actividades de la Educación Física.
- ✍ Realizar encuentros deportivos organizados participativamente con instituciones locales, potenciando la ubicación geográfica de nuestra ciudad, dinamizando la actividad deportiva social y económica.
- ✍ Apoyar a instituciones de la ciudad para el desarrollo de sus actividades y la organización de eventos.
- ✍ Ayudar a deportistas para la participación en competencias deportivas y para su perfeccionamiento.



PROGRAMA 108: Gestión de Desarrollo Humano

108-1 Desarrollo Potencial de la Mujer:

Históricamente las comunidades han gestado distintas maneras de resolver sus problemas o satisfacer sus carencias; sin embargo, en la década de los noventa a la vez que la crisis se presenta como el contexto que favorece el surgimiento de estas formas organizativas, se desarrollan y alcanzan también nuevos conocimientos que contribuyen a su crecimiento, formalización y complejidad. Nuestra ciudad no ha escapado a este fenómeno, y existen un sinnúmero de organizaciones que con diversos grados de formalidad, y en sus distintas manifestaciones: comunitarias, vecinales, gremiales, etc., representan a grupos humanos, les ofrecen pertenencia y participación y se constituyen en canales de expresión ciudadana. Para el Estado se ha presentado como un gran desafío la articulación con estas expresiones de la sociedad civil, siendo la tendencia actual el desarrollo de modelos de gestión mancomunada, superando el dilema entre lo público y lo privado. Una de las características distintivas de este proceso es la masiva participación de las mujeres en el mismo, sobre todo en las manifestaciones comunitarias. Es por ello, que desde el Area Mujer, nos proponemos a través de este programa el fortalecimiento de las organizaciones sociales, y particularmente del rol de las mujeres en las mismas, entendiendo que de esta manera contribuimos a su consolidación como expresión ciudadana. Destinatarios: Mujeres de organizaciones sociales de la ciudad.

Objetivo General: Conformar una red de organizaciones sociales que trabajen articuladas con el Area.

Objetivos Específicos: Construir espacios institucionales de respeto en la diversidad, tolerancia y construcción en conjunto. Construir políticas públicas integrales para la mujer Facilitar espacios de encuentros y realización sobre ejes de trabajo comunes

Programas en Ejecución: Se realizó una agenda común durante el mes de marzo de actividades entre organizaciones(gremios, ONGs) U.N.R.C. y Municipio con motivo del Día internacional de la Mujer. Se llevó a cabo un encuentro general con organizaciones gremiales que trabajan con la temática agrupados tanto en la CTA como CGT, y tres encuentros operativos con los gremio docentes provinciales(UEPC), docentes particulares (SADOP),



Sanidad(ATSA), Gastronómicos(UTHGRA), Asociación docente de la UNRC , y uno con (AGEC) Empleados de Comercio. Se dio comienzo a la articulación con organizaciones sociales de la ciudad para distintas actividades y trabajo sobre ejes comunes como: Centro comunitario “Solcitos”, ADI (Asociación para los derechos de la Infancia) CETAL (Centro de estudio y Trabajo Alternativo Latinoamericano) CO.MU.RC. (Coordinadora de Mujeres de Río Cuarto)Asociación Damas Salesianas, Liga de Amas de Casa, Grupo de autoayuda “Aurora”, Grupo de Autoayuda “Volver a Empezar”, Grupo de Trabajo de Bº hipódromo, Grupo de Trabajo en “La Cava” y en Las Vecinales Nueva Argentina, Jardín Norte, La Agustina, Quintitas Golf y Las Delicias.En el marco de El Día Internacional de Acción para la salud de la mujer se puso en marcha el Programa de Salud Integral de la Mujer en articulación entre municipio, el Programa de Salud Familiar de la Provincia y la Facultad de Ciencias Humanas de la U.N.R.C.Se articularon con el Establecimiento penitenciario nº 6 diferentes actividades para mujeres procesadas y/o condenadas pertenecientes tales como: Ciclo de cine debate, actividad física, acompañamiento y asesoramiento para su posterior reinserción social. De este modo se generan espacios que constituyen a sostener la integridad del yo, diseccionados a promover el desarrollo de habilidades, el intercambio, el desarrollo físico y psíquico, favoreciendo la integración entre internas y disminuyendo sus incertidumbres para el afuera.Se comenzó a articular con el IPEM Nº 283 convenios de pasantía en establecimientos educacionales secundarios para Jóvenes alumnas que han sido madres. Se realizó el taller introductorio sobre violencia familiar para las docentes de escuelas rurales, dependientes de la Cuarta Región realizado en el centro educativo “San José”.Se articula con organizaciones de mujeres de la ciudad la presencia de Río Cuarto en el encuentro nacional de Mujeres.

108-2 Tercera Edad:

Objetivos:

Normativa para la Habilitación y Control de Residencias Privadas para la Segunda y Tercera Edad.

Participación Técnica y Administrativa en la puesta en funcionamiento del Hogar de Día y Residencia Geriátrica en uno de los Pabellones del Viejo Hospital.-

Conformación de la Red Local de la Red Iberoamericana de Asociaciones de la Tercera Edad.-Plan de desarrollo del Consejo Consultivo.

Regularización y desarrollo del Área de la Tercera Edad



Creación del sub.- sector de fiscalización y control del cumplimiento de la Normativa para Residencia Privadas y asignación de subsidios de hogarización.

Planes de Acción:

Viviendas Compartidas:

Organismo responsable de la ejecución:

Área de la Tercera Edad
Sub.- Secretaría de Salud
Instituto Municipal de la Vivienda

Localización:

Toda la Ciudad (viviendas en alquiler)
Zonas pre- establecidas (asignación de una vivienda en cada nuevo barrio)

Objetivos y Población beneficiaria:

Mejorar la calidad de vida de Personas Ancianas sin contención familiar, auto válidas, sin recursos económicos y con capacidad psico- social para compartir un espacio comunitario.-

Modalidad de Ejecución:

El programa consiste en la asignación de vivienda por grupos de afinidad conformado según los resultados de la aplicación de Encuestas de Diagnostico. Se ofrece a Personas mayores de 65 Años de edad sin familia, escasos o nulos recursos económicos, trastornos de salud (no invalidan tez) y que comparten una vivienda asignada por el municipio, que además se encarga de asistirlos con alimentos, medicamentos, control de enfermería y cuidadores domiciliarios. Permite dar respuesta a los numerosos reclamos de vivienda y falta de contención – social, sanitaria, alimentaría- a la vez canalizar una política de control, prevención y asistencia.-

Cuidadores Domiciliarios

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
Dirección Nacional de Políticas para el Adulto Mayor



Organismo Responsable de la ejecución a nivel local:

Área de la Tercera Edad

Localización:

Toda la Ciudad

Objetivos:

Capacitar a Personas de la Comunidad para desarrollar tareas inherentes a la función de Cuidador Domiciliario.- Promover la formación de sistemas locales de atención domiciliaria.-Asistir a la Tercera Edad

Población Beneficiaria:

Personas Desocupadas

Ancianos que presentan patologías crónicas, invalidantes o terminales y requieren atención domiciliaria por encontrarse en riesgo social

Modalidad de aplicación:

El Programa descentraliza sus prestaciones a través de las Áreas locales de la Tercera Edad; se implementa mediante convenios entre el gobierno nacional y municipal de las Ciudades que acepten adherir.

La Dirección Nacional del Adulto financia la capacitación en todos sus aspectos y requiere la salida laboral para las personas capacitadas. Es un programa que dirigido a personas desocupadas genera recursos capacitados para satisfacer una demanda significativa en Adultos Mayores que por distintas situaciones no están en condiciones de auto valerse y ofreciendo los servicios de cuidadores solucionan el problema y evitan la hogarización que saturaría cualquier proyección.

Inscripción y Relevamiento de Instituciones

Organismos Responsables de la aplicación:

Área de la Tercera Edad

Obras Privadas de la Municipalidad

Sub.- Secretaría de Salud

Defensa Civil

Localización:



Toda la Ciudad (Hogares, Pensionados, Residencias y todo lugar donde se ofrezca alojamiento a Personas de la Tercera y Segunda Edad)

Población Beneficiaria:

Ancianos, discapacitados y personas que presentan patologías terminales que requieren atención institucional y que por desconocimiento terminan aceptando servicios no habilitados con riesgo socio- sanitario. Alternativa de solución para los requerimientos de la población en situación de riesgo que demanda al municipio.-

Modalidad de Aplicación:

Requiere la homologación de la normativa de habilitación y control mediante la cual las Residencias Privadas que ofrecen alojamiento para Personas de la Segunda y Tercera Edad bajo distintas denominaciones (hogar, pensionado , residencia, etc.) pueden ser inspeccionadas, sino terminan identificados en el ideario popular, como Geriátricos; generando una marcada distorsión del concepto de Geriatria Institucional, alejándola del conocimiento científico dentro de las Ciencias Sociales , Psicológicas y Biológicas.

Un Equipo Multidisciplinario (Trabajador Social, Enfermera Profesional y Técnico en Construcciones o Maestro Mayor de Obras) mediante inspección previa, otorga la categoría correspondiente y habilita, luego continua el control de funcionamiento con una periodicidad cuatrimestral.

Capacitación Intergeneracional

Organismo Responsable de la ejecución:

Área de la Tercera Edad

Objetivos:

Coordinar, asesorar, promover y difundir acciones que contribuyan a la integración de Personas que atravesando distintas etapas evolutivas pero con necesidades terapéutico- educativas tiendan a lograr una prestación de rehabilitación, prevención e inserción social

Población Beneficiaria:

Personas de la Tercera Edad (Docentes) y Jóvenes necesitados de formación en oficios para la inserción laboral.-



Modalidad de Aplicación:

El Programa posibilita la formación de Jóvenes de 16 a 25 Años, en oficios demandados por la comunidad (electricidad, soldadura, bobinado de motores eléctricos, plomería), tiene contenidos teóricos y prácticos con una duración de dos Años. Se avanzó en los acuerdos preliminares con la Escuela Técnica “Ambrosio Olmos” donde se ofrece realizar las prácticas y debe continuarse con el acuerdo del Ministerio de Educación de la Provincia. El cuerpo Docente se conformará con Personas de la Tercera Edad procurando con ello mantener en actividad intelectual y física a un grupo numeroso de Personas con alta capacitación y experiencia ejerciendo una clara actitud preventiva.

Ciudades Comprometidas

Institución Responsable:

Ministerio de Desarrollo Social (Nación)
Dirección Nacional de Políticas para Adultos Mayores
Red Iberoamericana de Asociaciones de Adultos Mayores

Localización:

Actualmente adhieren al Programa las Ciudades de : Posadas, Puerto San Julián, Gualeguaychú, San Lorenzo, Corrientes, Coronda, Villa María y Río Cuarto

Organismo Responsable Local:

Área de la Tercera Edad
Red RIAAM local

Objetivos:

Generar un espacio de reflexión para la motivación, generación, evaluación y efectivización, en el ámbito local de políticas perdurables que tiendan a modificar las condiciones sociales de todas las etapas evolutivas del Hombre, sin segmentaciones etareas, para hacer potencialmente benéfica la llegada a la Tercera Edad.

Modalidad de Ejecución:

El programa se inició durante el Año 2005 y se realizaron las actividades preliminares como convocatorias a las Instituciones que pensamos deben participar del mismo, se asistió a los talleres de capacitación y se cumplió con



todos los informes solicitados por la RIAAM. Actualmente cuenta con el acuerdo del Ejecutivo Municipal y la nominación “de interés municipal” por el Concejo Deliberante. Para el próximo Año debe tener el desarrollo definitivo que comienza con la realización de los Talleres de Capacitación a cargo de la Red Local y continúa con las actividades que se vayan generando por el “empoderamiento” de los Adultos Mayores

Organismos y Áreas Participantes:

Federación de Jubilados y Pensionados

Unidad de Gestión Local de PAMI

Caritas

Programa Educativo Adultos Mayores (PEAM)

Asociación Vida Ascendente

Asociación de lucha contra el Mal de Alzheimer (ALMA)

Áreas Municipales (deportes, juventud, mujer, promoción social, salud)

sub.- Secretaría de Cultura (Museo Regional)

Centros Municipales de la Tercera Edad

Organismo Responsable:

Secretaría de Desarrollo Humano

Organismo de Aplicación:

Área de la Tercera Edad

Localización:

Toda la Ciudad

Objetivos:

Ofrecer soluciones a las demandas de las Personas ancianas en espacios cercanos a su domicilio.

Población Beneficiaria:

Inmensa mayoría de Personas pertenecientes a la Tercera Edad que no están contenidas por otros espacios grupales de acción social (Ej. Centros vecinales o Centros de Jubilados).

Modalidad de Ejecución:

Se favorece la creación de Centros en distintos lugares de la Ciudad que apoyados por el municipio en cuanto a lo edilicio (ceder espacio municipales o



subsidio para alquiler) ofrecen distintas alternativas a Personas de la Tercera Edad: asesoramiento jurídico, recreación, talleres culturales, control socio – sanitario preventivo, tramitaciones. Todo enfocado a facilitar y promover la participación y el involucrarse en las soluciones.

Se potencian lugares, instituciones y/o Personas ya instaladas en el reconocimiento popular de cada Sector.

Recreativo Histórico – Cultural

Organismo Responsable:

Área de la Tercera Edad
Museo Regional

Localización:

Toda la Ciudad

Objetivo:

Generar opciones de recreación y encuentro a fin de fortalecer los vínculos socializantes y la incorporación de hábitos de participación comunitaria, involucrando a distintos actores en el reconocimiento de la demanda y empoderamiento para la solución.-

Población Beneficiaria:

Personas de la Tercera Edad imposibilitadas por razones económicas, físicas / psicológicas o por desconocimiento.

Modalidad de Ejecución:

El Museo Regional elabora un recorrido por distintos puntos de la Ciudad conformando un movimiento recreativo y cultural guiado. Semanalmente cada Centro Municipal de la Tercera Edad organiza grupos potencialmente beneficiarios y el Área de la Tercera Edad coordina, difunde, financia y supervisa la realización.

El trayecto tiene una duración aproximada de dos horas y al concluir, en el Centro beneficiado o en espacio abierto (si el clima lo permite) se sirve una merienda.-En cada oportunidad se busca promover mediante el apoyo técnico especializado el criterio preventivo socio – sanitario.-

108-3 Derechos Humanos:



Aunque en parte se encuentra superada la cultura economicista impuesta por el neoliberalismo, que fue predominante en las décadas pasadas, aún se continúa acotando las necesidades humanas a la satisfacción de carencias, tales como abrigo, alimento y salud. Si bien estos aspectos constituyen verdaderas necesidades de las personas, no por ello dejan de ser sólo una parte de lo que los seres humanos necesitamos como personas para que la vida sea algo más que una mera subsistencia.

En un estado democrático cobran preeminencia y hacen a la calidad de vida de las personas, los valores supremos como la libertad, la igualdad y los derechos humanos que son su directa consecuencia: derecho a vivir dignamente, derecho al trabajo, a la educación, derecho a elegir, a tomar decisiones, a la igualdad de posibilidades, a la identidad, a creer, a la no discriminación, etc..-

En general cuando nos referimos a los Derechos Humanos y en particular a la defensa de los mismos, pensamos en diversas organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales que despliegan un sinnúmero de acciones entre las que se destacan aquellas protectorias que garantizan la vigencia de los derechos en todas y cada una de las personas. En particular en nuestro país, los derechos humanos surgieron con la democracia y gracias a las acciones desplegadas por los Organismos como Madres, Abuelas, H.I.J.O.S.-

Pero al Estado también le compete la protección de los Derechos Humanos. A partir de la vigencia de la Constitución Nacional de 1994 y la inclusión en la misma de los Tratados, Declaraciones y Convenciones Internacionales de Derechos Humanos, estos derechos han adquirido el carácter de Derechos Constitucionales y en consecuencia, compete al Estado salvaguardarlos.

Corresponde al Estado desarrollar las acciones positivas necesarias que eliminen la mayor vulnerabilidad que padecen los sectores más desfavorecidos, eliminar las desigualdades y asimetrías por cuestiones de edad, de sexo, de religión, de estado civil, por razones políticas, etc..-

De tal manera, el área de Derechos Humanos deviene la herramienta idónea en el marco de la Secretaría de Desarrollo Humano para otorgar, desde el Gobierno Municipal, garantía y vigencia a la normativa protectoria de los derechos humanos, enfocando, de tal manera el desarrollo humano teniendo



en cuenta todos los derechos y no sólo los básicos como trató de imponerse desde la racionalidad economicista.-

108-4 Juventud:

Según un informe presentado este año pro el Ministerio de Trabajo de la Nación, en Argentina, hay 718.000 jóvenes y adolescentes que no encuentran empleo y tienen tres veces más posibilidades de ser desocupados que los adultos. Cuatro de cada 10 desempleados tiene menos de 24 años. En total suman 718.000 los jóvenes y adolescentes desocupados, sobre 1,8 millón de personas sin trabajo. A su vez, la tasa de desempleo juvenil alcanza al 26,3%, duplicando el promedio general. Aún así, el estudio de la cartera laboral, en base a cifras de fines de 2004, revela los "principales hallazgos y conclusiones" del diagnóstico laboral: De los 718.000 jóvenes desocupados, 387.000 son varones y 331.000 mujeres. Pero en relación a la cantidad de gente en actividad, la tasa de desempleo entre los varones de 15 a 24 años es del 24,1% y entre las mujeres asciende al 29,5%. El desempleo juvenil se concentra en los grupos sociales más vulnerables. Y en especial en las mujeres y los menos educados. La mayor parte de los jóvenes desempleados provienen de hogares de escasos recursos, muchos de los cuales se encuentran en situación de pobreza. "Se genera con ello un círculo vicioso de transmisión intergeneracional de la pobreza". "La incorporación temprana al mundo del trabajo por parte de los jóvenes es un factor relevante que condiciona la culminación de los estudios requeridos para el acceso a un empleo de calidad". Alrededor del 80% de los jóvenes ocupados o desempleados abandonó la escuela, mientras entre los inactivos la asistencia escolar trepa el 76%. El estudio dice que los adolescentes desocupados que no asisten a la escuela suman 154.000, de los cuales sólo una cuarta parte culminó los estudios secundarios. El 69,9% son desocupados cesantes, "lo que da cuenta de inserciones tempranas en el mercado laboral", a la vez que "tres cuartas partes residen en hogares que se hallan por debajo de la línea de pobreza". Sin embargo, el grupo más vulnerable lo constituyen "los 320.000 jóvenes de 15 a 19 años que no trabajan, no buscan trabajo ni estudian". Este sector estrictamente no integra la legión de desocupados (porque no busca trabajo) pero el estudio del Ministerio de Trabajo dice que se trata del "núcleo duro de exclusión". Y agrega: "es un grupo especialmente vulnerable a la anomia y el riesgo social, en muchos casos vinculado al desarrollo de formas ilegales y extralegales de subsistencia". Las transformaciones en el mercado de trabajo de los últimos años incrementaron la importancia de los estudios y, en consecuencia, redujeron las posibilidades de las personas que no tienen



completo el ciclo secundario. En el mercado de trabajo tradicional los saberes mínimos para acceder a un puesto no excedían la alfabetización y alguna capacidad mínima de cálculo. En la actualidad los requisitos son muchos mayores porque aun las tareas más sencillas tienen algún grado de complejidad, se realizan utilizando maquinaria o instrumental sofisticado o requieren mayor capacidad de discernimiento para la toma de decisiones. La franja de chicos que no llegan al secundario o no lo terminan se incrementó, lo cual contribuye a que la desocupación juvenil sea muy elevada. Se trata de un fenómeno de efectos nefastos para los jóvenes afectados, que pueden quedar afuera del mercado de trabajo formal y para la sociedad.

Destinatarios: Jóvenes de la Ciudad de Río Cuarto entre 17 y 25 años de edad. En situación de riesgo social

Objetivo General: Formación para la inserción laboral de jóvenes pertenecientes a comunidades carenciadas. Se trata de orientarlos para aumentar sus posibilidades futuras en los procesos de búsqueda y selección de acuerdo a la demanda del mercado, en función de sus perfiles y potencialidades. Se busca además brindarles herramientas para su desempeño en el mundo de las empresas en la actualidad, trabajando sobre su actitud y disposición hacia el trabajo, acercándoles también un panorama de los requerimientos vigentes en Seguridad e Higiene.

Objetivos Específicos: Lograr la inserción de los jóvenes al mercado laboral. Capacitar a los jóvenes en la realización de curriculum y como buscar empleo. Capacitar a los lo jóvenes, para lograr su inserción social.

Acciones: Nos proponemos crear y fortalecer la cultura laboral de los jóvenes e informar sobre los procesos en el mercado de trabajo y promover herramientas educativas y laborales del joven. Aportando instrumentos y técnicas para practicar la búsqueda de empleo y para una primera etapa en el desempleo laboral. Brindar a los jóvenes, sin experiencia laboral, las herramientas necesarias sobre como buscar empleo y como realizar curriculum por medio de cursos y talleres. Con este taller queremos lograr que los participantes logren:

- 1- Comprender las características actuales del mercado laboral para poder adaptarse a él.
- 2- Descubrir y potenciar los recursos propios.
- 3- Saber como iniciar una búsqueda laboral.
- 4- Reforzar su autoestima.



- 5- Pensar y evaluar diferentes alternativas de inserción laboral.
- 6- Desarrollar habilidades para una entrevista de selección de personal.

Como conjunto poblacional, los jóvenes enfrentan el reto de incorporarse en determinado momento a la llamada vida productiva. Algunos lo hacen al concluir la etapa de estudios; otros, en cambio, requieren buscar trabajo mucho tiempo antes de poder concluir, o incluso iniciar, su formación escolar. Asegurar una adecuada inserción juvenil a las actividades productivas es un aspecto central en la construcción de las políticas públicas de juventud, ya que en este proceso se definen muchas de las condiciones de desarrollo personal y social que los diferentes sectores juveniles esperan concretar. El reto es generar conciencia sobre la necesidad de crear las oportunidades laborales mediante la acción conjunta de las instituciones públicas, el sector privado y las organizaciones sociales.

Planes de Acción:

A Buscar trabajo también se Aprende: Destinado a jóvenes y adultos que deseen insertarse el mundo laboral gestionando sus propias estrategias de búsqueda de empleo incorporando nuevas herramientas acorde a las necesidades del mercado actual.

Oportunidades para Todos: Plan de formación para la empleabilidad juvenil a jóvenes con discapacidad.

Juntos por los Jóvenes: Plan de formación para la empleabilidad de jóvenes en riesgo de exclusión social. Capacitación laboral.

Capacitación en Secretariado: Este taller de capacitación cuenta con un avanzado método de enseñanza de capacitación de los jóvenes para tareas administrativas facilitando la inserción en el mercado laboral actual.

Curso Taller Niñeras Profesionales: Este taller cumple el objetivo de proporcionar los conocimientos necesarios sobre cuidados básicos del niño desde sus primeros momentos de vida .Estudiar las características evolutivas (Psicológicas, intelectuales y afectivas) Que faciliten la relación con los niños y permitan la resolución de comportamientos difíciles .

108-5 Adolescentes en situación de Riesgo:



Como consecuencia de sucesivas crisis económicas y la profundización de las políticas socioeconómicas de corte neoliberal implementadas en las últimas décadas en Argentina, se produjo un profundo deterioro en las condiciones sociales y en los mercados de trabajo, al que se vieron afectados, en menor o mayor medida, los diferentes sectores que conforman nuestra sociedad.

Parte de los sectores medios vieron disminuir sus ingresos entrando en un proceso de empobrecimiento paulatino llegando a constituirse en los nuevos pobres de la Argentina . Los sectores populares, fueron los más castigados por la crisis, la que influyó significativamente en sus condiciones de vida. Siendo necesario destacar con respecto a los jóvenes que “vivimos en un país donde la mayor parte de los pobres son pibes y donde la mayoría de los menores son pobres” .

Los problemas del mercado de trabajo son especialmente críticos para con los jóvenes de escasos recursos quienes, además de no tener la oportunidad de acceder a un empleo, tampoco tienen la posibilidad de complementar su formación educativa, alejándose al comienzo por un tiempo y luego abandonado el establecimiento educativo sin haber alcanzado las competencias básicas y sin obtener el certificado que las reconoce, que es la exigencia mínima para intentar incorporarse a un puesto de trabajo formal.

La escasa educación y formación alcanzada, con el agregado de sus inexperiencias laborales encierran a los jóvenes pobres en un círculo reproductor de pobreza: no logran trabajos dignos porque no tienen formación y no se forman porque están urgidos por obtener ingresos para colaborar con grupo familiar. A ello se agregan las crecientes segmentaciones culturales, entre las que se destacan las propias del mercado laboral, que se expresa, en muchas ocasiones, al discriminarlos por aspectos vinculados de su imagen exterior, por su barrio de procedencia, o al conocer que los padres de esos jóvenes no se desempeñaron en el mercado de trabajo formal.

En ese contexto el presente Proyecto Municipal de Inclusión Juvenil INGRESAR surge de la demanda de importantes sectores de la sociedad local que protagonizan y observan al igual que nosotros como se acrecienta día a día el número de jóvenes y adolescentes que deambulan por sus barrios sin actividades escolares o laborales, ni proyectos individuales o grupales, tratando en muchas ocasiones de evadirse de situaciones conflictivas familiares o socio-



económicas que atraviesan, desde hace varios años, en sus entornos familiares.

Misión Y Propósitos Generales del Proyecto Ingresar:

Promover la inclusión y el fortalecimiento educativo, social, político y económico de los jóvenes con menores oportunidades y en riesgo de exclusión social de la ciudad de Río Cuarto, mediante su participación en planes de acción que permitan el acceso y su integración social-comunitaria.

Objetivos Generales:

A) Socio-Educativo

Viabilizar y allanar el camino hacia la reinserción y promover su mantenimiento en el sistema educativo formal mediante apoyo educativo y económico a los jóvenes de 13 a 18 años provenientes de familias de escasos recursos radicados en el barrio Alberdi de la ciudad de Río Cuarto.

Objetivos Específicos:

Desarrollar en los jóvenes beneficiarios la capacidad de adaptación, de autonomía, adquisición de mayor responsabilidad y construcción de conocimientos que le posibiliten el acceso, la no repitencia y su continuidad en el sistema educativo escolar.

Estimular el compromiso individual y del grupo juvenil junto al responsable familiar para acompañar, controlar y evaluar el proceso de continuidad o reinserción escolar junto a los docentes y tutores juveniles iniciales.

Desarrollar competencias y aprendizajes de participación juvenil al elaborar e instrumentar actividades socio comunitarias solidarias que favorezcan la convivencia e integración juvenil territorial y extraterritorial.

B) Socio-Laboral

“Promover y brindar a los jóvenes en situación de riesgo provenientes de familias de escasos recursos una formación laboral específica e integral (individual o grupal) que mejore sus condiciones de acceso e inserción laboral mediante su participación activa en diferentes talleres de capacitación, pasantías y oficios”

Objetivos Específicos



Promover y elevar su formación personal y su capacitación sociolaboral mediante el otorgamiento de estímulos o ayudas económicas durante la etapa de ampliación sus habilidades generales y específicas en diferentes oficios o especialidades laborales, fomentando el acceso nuevos conocimientos, y el acercamiento a diferentes herramientas técnicas, actores económicos, o nuevas tecnologías que amplíen y mejoren sus posibilidades futuras de efectuar pasantías rentadas y/o lograr su efectiva inserción en el mercado local.

Estimular el agrupamiento o asociación entre jóvenes de similares inquietudes laborales a los efectos de implementar y/o facilitar nuevos emprendimientos productivos que bajo la tutela o el acompañamiento de adultos (empresariales o universitarios) que fortalezcan sus nuevas habilidades o aprendizajes adquiridos.

Fomentar y consolidar la capacitación para un grupo de promotores sociales juveniles que faciliten y colaboren con el seguimiento de los beneficiarios mediante una red de capacitadores no formales (Ex-egresados) que ayuden a garantizar la continuidad y autonomía de los nuevos grupos y contribuyan al desarrollo y la organización de la experiencia en diferentes barrios desfavorecidos.

C) Sociocomunitario

Otorgar mayor visibilidad a su problemática específica, fortaleciendo y estimulando su participación, asociación e integración en proyectos sociales, culturales y deportivos junto a otros jóvenes.

Objetivos Específicos

Desarrollar competencias y aprendizajes de participación juvenil al colaborar en actividades socio-comunitarias solidarias que favorezcan la convivencia e integración juvenil territorial y extraterritorial, mediante reuniones de reflexión y/o actividades culturales o recreativas que fortalezcan su alejamiento de conductas punibles, violentas o delictivas a las que pueden o suelen estar expuestos.

D) Red Territorial OSC-Gobierno

Construir y fomentar la articulación de una red de OSC y Gobierno Local que colabore con la reinserción y permanencia de los adolescentes en el sistema educativo formal mediante la identificación, promoción y capacitación a jóvenes educadores no formales para que otorguen continuidad y una mayor



cobertura geográfica a la presente iniciativa mediante la construcción y fortalecimiento de los Centros Juveniles Barriales.

Objetivos Específicos

Sistematizar una metodología de abordaje e instrumentarla junto a las diversas OSC para ofrecerla a los diversos jóvenes de los barrios más desfavorecidos de la ciudad y región del Departamento Río Cuarto.

Destinatarios:

Directos: Jóvenes de 13 a 18 años provenientes de familias con escasos recursos.

Metodología:

Nuestro principal enfoque es tener en claro desde donde mirar la problemática de los adolescentes y jóvenes. Debemos diferenciarnos de la incorrecta concepción de “beneficiarios jóvenes”, por la de “jóvenes protagonistas”.

La mejor manera de apoyar al joven es dándole protagonismo. Queremos que se conviertan en verdaderos protagonistas. Esto significa que se sientan y sean parte del proyecto desde el principio, aportando ideas y participando de la gestión.

¿Y por qué deben ser protagonistas de los proyectos sociales?

Porque conocen mejor que nadie la situación que los rodea, porque manejan los códigos juveniles, por que hablan de igual a igual entre ellos. Porque pueden ser beneficiarios y a su vez también protagonistas de sus logros, por que pueden ir creciendo junto a sus proyectos a medida que ayudan a otros jóvenes a vivir de las necesidades compartidas y mientras se unen por los mismos sueños.

Nuestra herramienta de acercamiento consistirá en reconocer la necesidad de promover un mayor protagonismo social juvenil en los barrios, proponiendo generar espacios de revisión, reflexión y formación sobre la acción con el fin de contribuir a mejorar las prácticas y hacerlas más significativas en cuanto a su incidencia en la inclusión social de los adolescentes y jóvenes con menos oportunidades



Nuestra ilusión y desafío es que haya más proyectos de los jóvenes, para los jóvenes y con los jóvenes.

En este sentido, nos planteamos los siguientes objetivos:

- Instalar el debate territorial local acerca del protagonismo social juvenil en un nivel de reflexión teórica y, fundamentalmente, en el nivel de las prácticas de trabajo socio-educativo con adolescentes y jóvenes con menos oportunidades.
- Difundir por un lado, la idea del protagonismo como derecho y por otro, la participación protagónica como el efectivo ejercicio de ese derecho.
- Contribuir en sus propios procesos de organización social en tanto garanticen prácticas educativas que promuevan el protagonismo juvenil.
- Construir propuestas y líneas de acción que aporten a las prácticas educativas con adolescentes y jóvenes en el marco de su participación protagónica.
- Generar un espacio de encuentro y de intercambio entre las organizaciones comunitarias, escuelas y otras instituciones locales que llevan adelante las estrategias de trabajo con adolescentes y jóvenes con menos oportunidades desde diferentes ámbitos y con diferentes estrategias de abordaje.
- Profundizar el diálogo y la escucha entre jóvenes y adultos.
- Otorgar mayor visibilidad a la compleja problemática que atraviesan los jóvenes con menores oportunidades en sus respectivos barrios.

108-6 Control y Prevención del Tabaquismo:

Las investigaciones científicas han comprobado en forma contundente el daño que produce fumar y también cómo afecta a los fumadores pasivos. Según estimaciones científicas, en el primer cuarto del presente siglo podrían morir 150 millones de personas a causa del cigarrillo, 50 millones más que las que murieron durante todo el siglo pasado. Aun cuando no es letal, el consumo de tabaco ocasiona numerosas enfermedades que limitan las capacidades de las personas y que resultan muy costosas para los presupuestos personales y los de los sistemas de salud pública.

Por caso, contiene mas de 400 sustancias tóxicas, muchas de ellas de tipo cancerígenas.

En este sentido, la puesta en marcha de un programa de control y prevención del tabaquismo en la Ciudad puede constituir un aporte a la salud



de la población, en la medida que las disposiciones de la ordenanza respectiva se cumplan.

En la actualidad existen diversas normas destinadas a desalentar o limitar el hábito de fumar, como las referidas a la publicidad de cigarrillos y la prohibición o restricción de fumar en lugares públicos. Sin embargo algunas de ellas son insuficientes, como la disposición de zonas de no fumadores en espacios reducidos y otras, como se ha observado incluso en algunos lugares, simplemente no se cumplen.

Las autoridades comunales y sanitarias deben tener en cuenta esta situación y reforzar las medidas de prevención del tabaquismo.

Como es de público conocimiento, la Secretaría de Desarrollo Humano impulsa una ordenanza tendiente a regular el consumo de las sustancias derivadas del tabaco en la ciudad. Dicha normativa debe ir acompañada de talleres, charlas, debates, cursos promovidos por el municipio que, acompañado de una adecuada campaña de publicidad y difusión permita desalentar el hábito y el consumo del tabaco por un lado y por el otro dar a conocer los alcances de la ordenanza a dictarse.

108-7 Subsidios Derechos Humanos:

Comprende la administración de un fondo para subsidios con la intención de paliar de manera inmediata los problemas de las personas de tercera edad que se encuentran en la calle en situación de desamparo y la atención de mujeres en riesgo.

108-8 Control Salud Reproductiva:

La salud reproductiva es un derecho reconocido mundialmente. Anualmente, mueren al menos 600.000 mujeres por complicaciones obstétricas.

Los embarazos no deseados, que constituyen el 50% de del total, originan abortos en condiciones de alto riesgo y enfermedades venéreas de todo tipo. La planificación anticonceptiva reduce en un 30% todos estos riesgos. Lograr un mayor conocimiento sobre el cuerpo, disponer de la información adecuada para una vida sexual sin riesgo y acceder a los métodos anticonceptivos más adecuados para cada mujer, son pasos esenciales para adoptar conductas conscientes y responsables.



Tanto la prevención de enfermedades de transmisión sexual y VIH, como la detección precoz de afecciones ginecológicas, a través de la realización de exámenes tales como el PAP y el control mamario; permiten alcanzar un nivel más alto de salud sexual y tienen como fin adoptar decisiones libres de discriminación o violencia sobre tu cuerpo.

La ordenanza municipal creando el programa de salud reproductiva de la Municipalidad de Río Cuarto que da cuenta de las distintas acciones y actividades tendientes a mejorar la calidad de vida de las mujeres en edad fértil ha sido un importante avance normativo tendiente a contribuir con este objetivo.

Por otra parte, la referida ordenanza ha previsto la conformación del Consejo Asesor para un adecuado asesoramiento, control y seguimiento de dicho programa, órgano colectivo que se integra con miembros designados por el Departamento Ejecutivo Municipal y el Consejo Deliberante.

A los efectos de un adecuado desempeño de esa Comisión se requiere de la asignación de recursos para el desarrollo de acciones de capacitación, realización de talleres, dictados de cursos, gastos de funcionamiento etc.

PROGRAMA 109– Infraestructura Comunitaria

109-01 Centros Integradores:

El programa se basa en la conformación de cooperativas de trabajo para la edificación de los C.I.C (Centros Integradores Comunitarios) Dichas cooperativas, además de brindar una capacitación adecuada que permite constituirse como una herramienta de subsistencia, favorece la revalorización del trabajo en equipo y el asociativismo. El programa apunta a resolver la situación laboral precarizada de beneficiarios del PJJHFD y de desocupados, así como la desarticulación y distancia que sufren los vecinos de barrio Alberdi para acceder a los sistemas de asistencia de salud y de promoción socio cultural. Los C.I.C son centros que permiten integrar una serie de acciones, servicios y programas en distintos sectores de la ciudad. Estos espacios permiten integrar la salud, los trámites civiles y la promoción socio cultural en un espacio común localizado en barrios. Lo que permite una descentralización de servicios del Estado hacia espacios más próximos al vecino. El programa apunta a crear 5 cooperativas de trabajo que involucrarían a 80 personas. Así



mismo, una vez construidos los C.I.C se considera un impacto directo en la totalidad del barrio Alberdi.

En la actualidad el CIC se encuentra en un 85 % acabado. Las cooperativas de trabajo se están capacitando en lectura de planos y se han incrementado los ingresos percibidos por los integrantes de las mismas.

El programa es de suma importancia para brindar un servicio mas próximo a la población en uno de los sectores de mayores índices de pobreza e indigencia de la ciudad, indicadores asociados a las problemáticas de riesgo (desnutrición, analfabetismo, malas condiciones de higiene y salubridad, etc). Así mismo, y dado que los recursos necesarios para el programa proviene de fondos descentralizados de la nación, es importante destacar el mínimo costo de implementación del programa en relación a los beneficios que el mismo produce en términos de impacto socio-territorial.

PROGRAMA 110– Economía Social

110-01 Recuperadores Urbanos:

El Programa Recuperadores Urbanos de Residuos, pretende la restitución de la centralidad del trabajo como mecanismo de integración y de promoción de los derechos ciudadanos. En este sentido el programa pretende cubrir una multiplicidad de problemáticas asociadas a la actividad del "cirujeo" entre ellas: Generación de microbasurales, riesgo accidentológico, riesgo de menores en la actividad, malas condiciones laborales, malas condiciones de salubridad en la actividad, baja calificación y rentabilidad de la tarea, desorganización en el tránsito, etc. Así, el programa generará, a través de sus tres componentes (ordenamiento de la actividad, creación de empresas sociales y acciones complementaria) se generarán las condiciones para mejorar la calidad de vida de mas de 367 familias (aproximadamente 1300 personas) y generar un impacto social de suma importancia para la ciudad.

Area 2:Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos

PROGRAMA 201– Infraestructura Vial y Desagües Pluviales

201-01 Pavimentación Urbana:



El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es el desarrollo de la infraestructura vial de la ciudad conformada por la ejecución de cordón cuneta y pavimentación para diferentes barrios y ejes principales de la ciudad.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de sustentar el desarrollo urbano de la ciudad mediante el desarrollo de la obra vial como eje de crecimiento y valoración para cada uno de los barrios de la ciudad mejorando la calidad de vida de los habitantes en particular y de la comunidad en general.

Este proyecto permitirá recuperar niveles de inversión en pavimentación para homogeneizarlo con otras infraestructuras mas desarrolladas de tal manera de lograr un avance mas equilibrado para los diferentes barrios de la ciudad. A su vez este proyecto permitirá disminuir los costos de mantenimiento de la red vial sin pavimentar y lograr un mejor nivel de servicio para el transporte y para los mismos frentistas.

Como programas nuevos se contempla el plan de paviementación 2007 que surge de la actual ejecución del proyecto ejecutivo de pavimentación de 800 cuadras en diferentes barrios de la ciudad, la paviementación de vías de acceso al nuevo puente sobre el río Cuarto.

El proyecto presenta como producto principal la pavimentación de la red vial de la ciudad, tanto de vías principales como las tramas barriales. La pavimentación incluye obras básicas de desagüe como la ejecución del cordón cuneta como obras de pavimentación propiamente dicha con la ejecución del paquete estructural y la capa de rodamiento conformada por carpeta asfáltica o de hormigón simple.

201-02 Desagües Pluviales:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es el la ejecución de obras de desagüe pluvial para acompañar obligatoriamente el desarrollo de la infraestructura vial de la ciudad conformada por la ejecución de cordón cuneta y pavimentación para diferentes barrios y ejes principales de la ciudad.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de complementar el desarrollo de la obra vial logrando niveles de



escurrimientos de agua aptos de acuerdo a la importancia de las vías de comunicación y evitar daños en viviendas provocados por excesos de aguas pluviales.

Este proyecto permitirá recuperar niveles de inversión en desagües pluviales para homogeneizarlo con otras infraestructuras más desarrolladas de tal manera de lograr un avance más equilibrado para los diferentes barrios de la ciudad. A su vez este proyecto permitirá sanear cuencas con problemas críticos y de larga data que impedían el desarrollo del resto de las infraestructuras mejorando la calidad de vida de los vecinos.

Como programas nuevos se contempla la rehabilitación y completamiento del sistema de desagües del sur, la sistematización de la cuenca de Banda Norte a través de los pluvioductos y canales de calle Guatemala, la sistematización del Arroyo El Bañado entre Marconi y Paula Montal, la ejecución del pluvioducto de calle Perón hasta calle Roque Sáenz Peña y en calle Gaudard desde Fitz Roy hasta el arroyo El Bañado y la ejecución del canal en Av. Colombres.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de obras de desagües pluviales destinadas a evacuar los excedentes hídricos provenientes de las aguas pluviales en las diferentes cuencas de la ciudad. La ejecución de desagües pluviales incluye obras básicas como pluvioductos, entubados, canales a cielo abierto, revestidos y sin revestir, sumideros de ventana y a rejas, lagunas de retención y obras generales de protección.

PROGRAMA 202 – Ingeniería de Tránsito

202-01 Señalización Vertical y Horizontal:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ejecución de obras de señalización horizontal y vertical para acompañar obligatoriamente el desarrollo de la infraestructura vial de la ciudad y la valoración para cada uno de los barrios mejorando la calidad de vida de los habitantes en particular y de la comunidad en general.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de complementar el desarrollo de la obra vial logrando niveles de información y señalética de acuerdo a la importancia de las vías de



comunicación y sistematizar la nomenclatura de las calles en cada uno de los barrios de la ciudad.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad en el tránsito de la ciudad, tanto en las vías principales como en las tramas de los diferentes barrios de la ciudad. A su vez este proyecto mejorará la seguridad ciudadana en los barrios mediante la correcta información de las calles y sus sentidos de circulación y la seguridad en general en el tránsito de la ciudad.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual en especial la atención de la instalación de nomencladores urbanos en diferentes barrios de la ciudad.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución e instalación de señalización vial horizontal y vertical en vías principales y en la trama urbana de diferentes barrios de la ciudad. La ejecución de la señalización vertical incluye la instalación de nomencladores de calles y carteles de tránsito de reglamentación e información. La señalización horizontal incluye la ejecución de sendas peatonales, divisorias de carriles y señalización en carpetas de rodamiento.

202-02 Semaforización de intersecciones y Reductores de Velocidad:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ejecución de obras de semaforización de intersecciones y colocación de reductores de velocidad para acompañar obligatoriamente el desarrollo de la infraestructura vial de la ciudad.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de complementar el desarrollo de la obra vial logrando niveles de servicio de tránsito y seguridad en el mismo de acuerdo a la importancia de las vías de comunicación y sistematizar la totalidad de las intersecciones semaforizadas.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad en el tránsito de la ciudad, tanto en las vías principales como en las tramas de los diferentes barrios de la ciudad. A su vez este proyecto mejorará la circulación vial en general en la ciudad permitiendo el flujo de tránsito de acuerdo a las características de cada una de las vías de comunicación mediante la adecuada sistematización de la semaforización.



Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual en especial la atención de la instalación de semaforización en intersecciones e instalación de reductores de velocidad en aquellos sectores que por la nueva pavimentación cambian sus condiciones de tránsito general.

El proyecto presenta como producto principal la semaforización de intersecciones en vías principales y en la trama urbana de diferentes barrios de la ciudad. La ejecución de la semaforización incluye la instalación de semáforos y controladores de tránsito en aquellas intersecciones que por volúmenes de tránsito y características geométricas de la intersección así lo ameritan. Asimismo contempla la instalación de reductores de velocidad en aquellos tramos de la red vial que por las condiciones de tránsito aconsejen su utilización.

202-03 Garitas:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la instalación de garitas para la espera del transporte público de pasajeros para acompañar obligatoriamente el desarrollo de la infraestructura vial y para mejorar la calidad del servicio del transporte público en la ciudad.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de complementar el desarrollo de la obra vial logrando seguridad y mayor confort en el usuario del sistema público de transporte.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad de los transeúntes, tanto en las vías principales como en las tramas de los diferentes barrios de la ciudad. A su vez este proyecto mejorará la seguridad ciudadana en los barrios satisfaciendo así un largo reclamo de los ciudadanos que utilizan el sistema público de transporte.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual en especial la atención de sectores que presentan solicitudes de larga data y avaladas por le área de tránsito como adecuadas.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución e instalación de garitas para la espera del usuario del transporte público en vías principales y en la trama urbana de diferentes barrios de la ciudad.



PROGRAMA 203 – Gas Natural

203-01 Red Interna Domiciliaria de Gas Natural:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es el desarrollo de las redes distribuidoras de gas natural para diferentes sectores de la ciudad y la instalación del servicio interno en viviendas que por sus condiciones socioeconómicas no pueden afrontar los gastos de instalación, llevando así mejor calidad de vida a los vecinos y lograr una mejora en sus economías familiares.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de complementar el desarrollo de las obras de extensión de redes externas domiciliarias de gas natural permitiendo a aquellas familias que por razones socioeconómicas no pueden afrontar el costo de la instalación interna domiciliaria, logrando seguridad, mejor nivel de vida en el usuario y por sobre todo un sustancial ahorro en las economías familiares en los rubros de calefacción, higiene y alimentación.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad y calidad de vida de numerosas familias que contando con la red externa de gas en el frente de su casa no puede acceder a ellas logrando así un aprovechamiento completo de la infraestructura con que cuenta la ciudad.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual en especial mediante metodologías sistemáticas que permitan optimizar los costos y cantidad posible de conexiones a instalar.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de la instalación interna domiciliaria de gas natural en viviendas de diferentes barrios de la ciudad que cuentan con la red externa domiciliaria de gas natural y que por razones socioeconómicas no pueden acceder al servicio.

203-02 Red Externa de Distribución de Gas Natural:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es el desarrollo de las redes distribuidoras de gas natural para diferentes sectores de la ciudad, permitiendo a las familias de dichos barrios acceder a la instalación del servicio interno de gas natural en sus



viviendas, llevando así mejor calidad de vida a los vecinos y lograr una mejora en sus economías familiares.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr el desarrollo de las obras de extensión de redes externas domiciliarias de gas natural permitiendo a las familias frentistas a la extensión de red domiciliaria acceder al servicio domiciliario de gas natural, logrando seguridad, mejor nivel de vida en el usuario y por sobre todo un sustancial ahorro en las economías familiares en los rubros de calefacción, higiene y alimentación.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad y calidad de vida de numerosas familias que no cuentan con el servicio y deben valerse de combustibles alternativos de mayor costo y menor calidad y seguridad para el uso familiar.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual mediante la extensión de redes de distribución de gas natural para los barrios San Antonio de Padua, Padre Mujica, Quintitas Golf, Ruta A005 y Circunvalación Oeste, Jardín Norte, Mayer y Las Ferias como así también el completamiento del proyecto del gasoducto al Parque Industrial y el inicio de su primera etapa.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de la instalación de la red externa domiciliaria de distribución de gas natural en diferentes barrios de la ciudad que a un no cuentan con dicho servicio.

PROGRAMA 204 – Electrotécnica

204-01 Apoyo de Servicios y Obras:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ampliación del alumbrado público mediante el sistematizado por columnas para diferentes barrios de la ciudad con el fin de dotar de mayor seguridad a los habitantes de los mismos atendiendo así al problema de la inseguridad barrial.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr un mantenimiento eléctrico y de iluminación de los edificios públicos, de apoyo permanente a diferentes tareas de la administración, de



apoyo a instituciones y de prevención pública mediante el alumbrado público.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad a los usuarios de los diferentes edificios públicos e instituciones como así también permitir el desarrollo de eventos que necesiten de energía eléctrica e iluminación y realizar tareas de prevención pública eléctrica en diferentes espacios públicos de la ciudad.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de la instalaciones eléctricas tanto externas como internas domiciliarias y de obras de alumbrado público o de iluminación de edificios municipales como servicios de obras públicas, eventos públicos, mantenimiento en general y prevención pública.

204-02 Mantenimiento de Alumbrado Público y Semáforos:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ampliación del alumbrado público mediante el sistematizado por columnas para diferentes barrios de la ciudad con el fin de dotar de mayor seguridad a los habitantes de los mismos atendiendo así al problema de la inseguridad barrial, en especial atendiendo el mantenimiento del actual sistema de alumbrado público.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr un mantenimiento eléctrico y de iluminación del sistema de alumbrado público actual, tanto en forma preventiva como en la fase correctiva, en la búsqueda de la optimización del rendimiento lumínico, la disminución de los costos de energía eléctrica derivados del alumbrado público, brindar seguridad eléctrica para los usuarios y responder en tiempo y forma ante los reclamos de los ciudadanos.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad a los usuarios de los diferentes barrios de la ciudad, mejorar el rendimiento lumínico dando mayor visibilidad y seguridad y responder en forma inmediata ante fallas en el sistema de alumbrado público.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual hacia las nuevas luminarias que se van integrando al sistema de alumbrado público de la ciudad.



El proyecto presenta como producto principal el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de alumbrado público de la ciudad.

204-03 Mantenimiento de Semáforos y Balizas:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ejecución del mantenimiento del sistema semafórico y de balizas para acompañar obligatoriamente el desarrollo de la infraestructura vial de la ciudad conformada por la ejecución de cordón cuneta y pavimentación para diferentes barrios y ejes principales de la ciudad.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr un mantenimiento eléctrico y de controladores del sistema semafórico y de balizas actual, tanto en forma preventiva como en la fase correctiva, en la búsqueda de la optimización del rendimiento del tránsito, la disminución de los costos de energía eléctrica derivados de la semaforización, brindar seguridad vial para los usuarios y responder en tiempo y forma ante los reclamos de los ciudadanos.

Este proyecto permitirá mejorar la seguridad a los usuarios de la red vial de los diferentes barrios de la ciudad, mejorar el rendimiento del tránsito dando mayor seguridad tanto a peatones como al tránsito vial y responder en forma inmediata ante fallas en el sistema de semaforización.

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual hacia las nuevas intersecciones semafóricas que se van integrando al sistema vial de la ciudad.

El proyecto presenta como producto principal el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de semaforización de la ciudad.

204-04 Energía Eléctrica:

El presente Proyecto se relaciona con el principal objetivo de la política presupuestaria que es la ampliación del alumbrado público mediante el sistematizado por columnas para diferentes barrios de la ciudad con el fin de dotar de mayor seguridad a los habitantes de los mismos atendiendo así al problema de la inseguridad barrial.



El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de costear el consumo de energía eléctrica derivado del sistema de alumbrado público actual, del sistema semafórico y del conjunto de edificios dependientes de la Secretaría

Como programas nuevos se contempla la continuación y la ampliación del programa actual para costear los nuevos sectores con alumbrado público a ejecutar y de las nuevas intersecciones semafóricas que se van integrando al sistema vial de la ciudad. También se prevé un aumento de las tarifas de la energía eléctrica para el sistema por parte de los proveedores de la energía.

El proyecto presenta como producto principal el costeo de la energía eléctrica

PROGRAMA 205 – Planeamiento Urbano

205– 01. Obras Privadas y Catastro:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de edificios públicos como la de espacios urbanos. En este marco se priorizaran las inversiones en edificios destinados a la salud pública y a la conformación de espacios urbanos destinados a la recreación familiar como parques y circuitos de salud, en especial desde el planeamiento urbano con su base técnica conformada por el registro de obras privadas y el catastro municipal.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr una sistematización de la información técnica básica para el planeamiento urbano a través de la intervención en las áreas de catastro y de obras privadas teniendo como principio un adecuado registro de toda la documentación técnica y utilización de la información y a desarrollar un adecuado control de las obras para a partir de esas bases sólidas poder desarrollar el planeamiento global de la ciudad.

Este proyecto permitirá mejorar la base de datos técnica conformada por el registro de obras, normativas, proyectos y el control adecuado sobre el desarrollo de las obras en la ciudad para que esa información sistematizada permita dar sustento a las adecuaciones a los códigos en vigencia y en general



determinar el perfil de ciudad desde el punto de vista del planeamiento urbano.

Como programas nuevos se contempla la adecuación en conjunto de las áreas de planeamiento, obras privadas y catastro con el fin de optimizar las acciones de las áreas privilegiando la actuación en conjunto y un desarrollo de documentación base apta para la totalidad de las áreas incluso para áreas de otras Secretarías.

El proyecto presenta como producto principal el registro de documentación técnica relacionada con las obras privadas, el catastro de la ciudad y el planeamiento urbano, la fiscalización de las mismas de acuerdo a las normativas vigentes y el desarrollo de planes de ordenamiento y planeamiento urbano tendientes a definir el perfil urbano de la ciudad.

205– 02. Inventario y Catalogación del Patrimonio

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de edificios públicos como la de espacios urbanos. En este marco se priorizaran las inversiones en edificios destinados a la salud pública y a la conformación de espacios urbanos destinados a la recreación familiar como parques y circuitos de salud, en especial desde el planeamiento urbano con su base técnica conformada por el registro de obras privadas y el catastro municipal.

El proyecto forma parte de un plan integral que tiene como principal objetivo el de lograr una sistematización de la información técnica básica para el planeamiento urbano a través de la intervención en las áreas de catastro y de obras privadas teniendo como principio un adecuado registro de toda la documentación técnica y utilización de la información y a desarrollar un adecuado control de las obras para a partir de esas bases sólidas poder desarrollar el planeamiento global de la ciudad.

Este proyecto permitirá mejorar la base de datos técnica conformada por el registro de obras, normativas, proyectos y el control adecuado sobre el desarrollo de las obras en la ciudad para que esa información sistematizada permita dar sustento a las adecuaciones a los códigos en vigencia y en general



determinar el perfil de ciudad desde el punto de vista del planeamiento urbano.

Como programas nuevos se contempla la adecuación en conjunto de las áreas de planeamiento, obras privadas y catastro con el fin de optimizar las acciones de las áreas privilegiando la actuación en conjunto y un desarrollo de documentación base apta para la totalidad de las áreas incluso para áreas de otras Secretarías.

El proyecto presenta como producto principal el registro de documentación técnica relacionada con las obras privadas, el catastro de la ciudad y el planeamiento urbano, la fiscalización de las mismas de acuerdo a las normativas vigentes y el desarrollo de planes de ordenamiento y planeamiento urbano tendientes a definir el perfil urbano de la ciudad.

205-3. Adquisición de Suelo Urbano:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de viviendas sociales, edificios públicos como la de espacios urbanos. En este marco se priorizaran las inversiones en edificios destinados a la salud pública y a la conformación de espacios urbanos destinados a la recreación familiar como parques y circuitos de salud. Asimismo se relaciona con el objetivo de la política presupuestaria que apunta al desarrollo de la infraestructura vial.

El proyecto tiene como principal objetivo el de lograr una banco de suelos urbano para el desarrollo de planes de viviendas, parques públicos, espacios verdes o edificios públicos como así también gestionar aquellos suelos urbanos necesarios para la apertura de vías de comunicación o infraestructuras.

Este proyecto permitirá ampliar el banco de suelos actual con el fin de obtener terrenos aptos para operatorias de vivienda atendiendo dicho déficit habitacional de la ciudad, para espacios urbanos necesarios para la apertura de vías de comunicación e infraestructuras.



Como programas nuevos se contempla la ampliación del banco de suelos para terrenos aptos para viviendas y para apertura de vías de comunicación.

El proyecto presenta como producto principal la adquisición de lotes o fracciones de los mismos del suelo urbano de la ciudad.

PROGRAMA 206 – Arquitectura y Equipamiento Urbano

206–01. Patrimonio Físico Privado Municipal – Obras:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de viviendas sociales, edificios públicos como la de espacios urbanos. En este marco se priorizaran las inversiones en edificios destinados a la salud pública y a la conformación de espacios urbanos destinados a la recreación familiar como parques y circuitos de salud.

El proyecto forma parte de un plan integral de refuncionalización de edificios públicos que tiene como principal objetivo el de lograr esquemas arquitectónicos adecuados que permitan desarrollar las diferentes actividades públicas de administración, de salud, de promoción social, de cultura, deporte y demás actividades relacionadas con la función pública municipal, en una manera eficiente tanto para los ciudadanos como para el personal interviniente.

Este proyecto permitirá ampliar, mejorar y actualizar el patrimonio físico municipal arquitectónico permitiendo mejorar la atención al ciudadano, la calidad del trabajo ejecutado, las condiciones de trabajo para los empleados optimizando a través de la arquitectura la función de los diferentes programas municipales.

Como programas nuevos se contempla la ampliación del programa actual hacia edificios de la salud como nuevos dispensarios, farmacia social y a nuevos edificios públicos.



El proyecto presenta como producto principal la construcción, remodelación, ampliación y jerarquización de edificios pertenecientes al patrimonio físico privado municipal.

206–02. Patrimonio Físico Privado Municipal – Mantenimiento:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de viviendas sociales, edificios públicos como la de espacios urbanos.

El proyecto forma parte de un plan integral de mantenimiento e intervenciones arquitectónicas en edificios públicos que tiene como principal objetivo el de lograr esquemas arquitectónicos jerarquizados que distingan en forma global a los mismos y participen activamente en la definición del perfil arquitectónico de la ciudad.

Este proyecto permitirá jerarquizar el patrimonio físico municipal arquitectónico permitiendo integrar mediante un estilo arquitectónico definido los edificios públicos como actores principales de la ciudad a la vez que permiten la mejor conservación y vida útil de los mismos.

Como programas nuevos se contempla la ampliación del programa actual hacia los nuevos edificios públicos a construir y que se incorporarán al patrimonio municipal.

El proyecto presenta como producto principal el mantenimiento arquitectónico de edificios pertenecientes al patrimonio físico privado municipal.

206–03. Obras Espacios Urbanos y Verdes:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura tanto de viviendas sociales, edificios públicos como la de espacios urbanos. En este marco se priorizarán las inversiones en la conformación de espacios urbanos



destinados a la recreación familiar como parques y circuitos de salud. Asimismo se relaciona con el objetivo de la política presupuestaria que apunta al desarrollo de la infraestructura vial.

El proyecto forma parte de un plan integral de urbanismo destinados a desarrollar obras en espacios urbanos y verdes públicos que tiene el objetivo de dotarlos de una identidad propia a los mismos que identifiquen inequívocamente el perfil de la ciudad y sean un elemento integrador de los diferentes barrios de la ciudad.

Este proyecto permitirá jerarquizar el patrimonio urbano municipal embelleciendo la ciudad y mejorando la calidad de vida de los ciudadanos al proponer actividades familiares, de salud, de esparcimiento y cultura.

Como programas nuevos se contempla la ampliación del programa actual mediante el proyecto y ejecución del parque urbano del oeste, paseo Constitución en el micro centro, costas del río Cuarto, parque lineal El Bañado y parque lineal Av. Reforma de 1918.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de obras de urbanismo en espacios urbanos públicos y en espacios verdes y paseos.

206-04. Obras Espacios Urbanos y Verdes:

El presente Proyecto está relacionado con el objetivo de la política presupuestaria que apunta a desarrollar obras que impactan a la sociedad en general por su característica urbana como son las obras de arquitectura de viviendas sociales. En este marco se priorizaran las inversiones destinadas a viviendas relocalizadas de zonas inundables relacionándose también con los objetivos principales de política presupuestaria referidos a las obras de desagües pluvial.

El proyecto forma parte de un plan de relocalización de viviendas que sufren problemas de inundación originados por las aguas pluviales y que por las características topográficas y técnicas no son posibles solucionar por obras de ingeniería pluvial.



Este proyecto permitirá brindar seguridad a las familias afectadas y recuperar los sectores inundables como parques que actuarán como lagunas de retención de las aguas pluviales, mejorando así las condiciones de las cuencas de la ciudad en general.

Como programas nuevos se contempla la relocalización de viviendas de zonas inundables de la zona del canal sur de desagües pluviales y de la zona de Jardín Norte.

El proyecto presenta como producto principal la ejecución de viviendas destinadas a la relocalización de familias afectadas por problemas de inundaciones originadas por las precipitaciones pluviales.

PROGRAMA 207 – Espacios Verdes

207–01. Inspección por Podas del Arbolado Público:

El problema que se pretende resolver es el control de la ejecución de podas indebidas al arbolado público, por parte de particulares.

Se debe recorrer la ciudad para detectar los árboles que han sido podados de manera incorrecta o sin autorización para la confección de actas de infracción

El programa contribuye a disminuir la cantidad de árboles podados indiscriminadamente, fuera de época o sin autorización de manera punitiva.

La confección de actas de infracción permite abastecer parcialmente a la demanda detectada.

207–02. Mantenimiento de Espacios Verdes y del Arbolado Público:

Se pretende realizar el desmalezado y cespeado y la reposición de árboles y plantines de flores en los espacios verdes, con una mayor frecuencia



Los problemas que se pretender resolver son aquellos asociados a la conservación y mantenimiento del arbolado público y los que surgen de la gran cantidad reclamos referidos al mismo

Las demandas son las que surgen por los propios ciclos biológicos de las especies vegetales.

Otra demanda a ser atendida requiere tareas de podas bajo copa, podas bajo líneas eléctricas y a la inspección y resolución de las solicitudes de intervención sobre el arbolado público

El programa va a reducir los tiempos de cada retorno a los espacios verdes a fin de lograr un embellecimiento permanente. También establece una correcta conservación del arbolado público y da tratamiento a expedientes y reclamos con una mayor celeridad.

Los servicios a producir van a satisfacer las demandas detectadas También se resuelven los demás problemas a solucionar, que son los de una correcta conservación de las especies arbóreas y una respuesta respecto del reclamo realizado

207-03. Forestación:

Comprende dos actividades fundamentales:

- 1- La extracción de árboles que en razón de su peligrosidad, interferencia insalvable con servicios o edificaciones y/o haber concluido su ciclo de vida

Las demandas a ser atendidas provienen de la propia inspección del personal municipal, de las solicitudes de extracción que ingresan mediante expediente y las que surgen por contingencias climáticas debido a la rotura o caída de especies arbóreas en la ciudad

El programa contribuye a mejorar el bienestar de la población toda vez que la extracción, siendo el único recurso posible, satisface la demanda planteada

La extracción de árboles satisface las demandas detectadas en un alto porcentaje



2- La ciudad de Río Cuarto, cuenta con escasa cantidad de árboles de acuerdo a los parámetros nacionales e internacionales, se pretende paulatinamente alcanzar valores más cercanos.

Las demandas a ser atendidas son las de implantar árboles en la vía pública y generar espacios públicos arbolados

El programa pretende disminuir el déficit de árboles y metros cuadrados de espacio verde por habitante, toda vez que los árboles aportan un sinnúmero de beneficios.

Cuanta mayor cantidad de árboles sean implantados mayor será la satisfacción de la población.

207-04. Censo del Arbolado Público:

Se pretende conocer el número, tipo, estado y ubicación de los árboles públicos.

Se debe recorrer toda la ciudad de manera de poder realizar la identificación, análisis del estado, conteo y ubicación geográfica de los distintos ejemplares

El programa permitirá conocer la situación de cada árbol implantado en la ciudad, dando como resultado: conocer previo al ingreso de cualquier reclamo, la situación existente, poder determinar la extracción indebida de algún ejemplar, predecir que tipo de mantenimiento es necesario realizar en los distintos sectores de la ciudad.

El programa satisfará la demanda existente totalmente, ya que no existe, salvo los partes de las últimas forestaciones, registro alguno del arbolado público.

PROGRAMA 208 – Vialidad

208-01. Defensa Civil:

Cumplimentar solicitudes autorizadas por la autoridad competente de asistencia a otras áreas. Está dirigido a minimizar los daños a vecinos controlando situaciones de riesgo



Las distintas áreas municipales, así como Defensa Civil y Bomberos Voluntarios, tienen necesidades de materiales, de maquinarias y de transporte que no pueden autoabastecerse, sobretodo en situaciones de urgencia extrema propiciadas por contingencias climáticas y accidentes, que hacen imprescindible la presencia de maquinaria pesada y vehículos de transporte.

Con esta asistencia, se contribuye directamente, a través de las áreas mencionadas a cubrir las necesidades o a favorecer el bienestar de la población

Asistencia al IMV en tareas de demolición de viviendas así como mudanzas de familias relocalizadas, ejecución de plateas y movimiento de suelos en viviendas nuevas.

Asistencia a EMOS en tareas de limpieza de canales de desagües pluviales, para la habilitación de calles de tierra afectadas por obras de agua y cloacas y el bacheo de ventanas en calles pavimentadas ejecutadas por el ente durante el desarrollo de tareas en la infraestructura.

Asistencia a Deportes en tareas de construcción y mantenimiento de pistas de deportes

Las demandas que deben ser atendidas son las propias de la actividad de cada área mencionada. De esta manera se contribuye de manera directa a cubrir los déficits que las áreas mencionadas poseen respecto de equipos pesados

Siendo una actividad que se desarrolla a demanda de las distintas áreas mencionadas, de manera permanente, siempre existe alguna tarea en ejecución. Existe un programa de apoyo a Defensa Civil y Bomberos en situaciones de emergencia, así como de asistencia al IMV, al EMOS y a Deportes básicamente.

208-02. Oficina Técnica:

Optimizar los recursos para lograr los objetivos propuestos en las áreas Vialidad y Bacheo. Especificaciones técnicas y documentación necesaria para evaluar la ejecución de las tareas de mantenimiento de la red vial urbana. El desarrollo de las especificaciones técnicas y documentación necesaria para diseñar y evaluar la ejecución de las tareas ejecutadas por administración y por



contratación de terceros, optimizan los recursos para lograr los objetivos propuestos en cada área.

Las obras de terceros con uso de la vía pública como conexiones de servicios de agua y cloacas, y obras de servicios públicos: agua, cloaca, gas, telefonía, eléctricas, lo que requiere una inspección adecuada. El hecho de controlar la ejecución de las reparaciones de las instalaciones afectadas contribuye de manera directa con la normal prestación posterior de los servicios

Se pretende resolver los problemas de falta de calles habilitadas en nuevos loteos.

Las demandas que se pretenden abastecer son debidas a solicitudes de aperturas de nuevas calles que ingresan a la Municipalidad mediante expedientes

Las demandas que se pretenden abastecer son debidas a solicitudes de aperturas de nuevas calles que ingresan a la Municipalidad mediante expedientes

El aumento en la construcción de viviendas da como resultado la necesidad de nuevos loteos y por lo tanto deben abrirse nuevas calles para producir los amanzanamientos

La vinculación entre el número de calles abiertas y las necesidades planteadas es directa y se mide por la cantidad de expedientes ingresados con solicitud de apertura en ejecución

208-03. Mantenimiento de la Red Vial sin Pavimentar

Se pretende resolver los problemas ocasionados en el tránsito vehicular por la rotura de las calles de tierra, el inadecuado escurrimiento del agua de lluvia y la voladura de tierra.

Las demandas que se deben atender son las de nivelado, perfilado y enarenado de las calles sin pavimentar

De esta manera se pretende disminuir la obstaculización del tránsito por calles rotas, con falta de escurrimiento necesario y falta de arena en las mismas



La producción se mide en cuadras mantenidas por mes que guarda una relación directa con la satisfacción de las demandas y la propia programación de las reparaciones

208-04. Mantenimiento de la Red Vial Pavimentada:

Mantener condiciones aceptables de transitabilidad durante todo el año en calles pavimentadas.

Las demandas a ser atendidas son las que surgen de las roturas del pavimento, la inexistencia o deterioro de las juntas de dilatación en la red vial y la reparación de veredas afectadas por la obra pública

El programa contribuye de manera directa con el bienestar de la población en tanto disminuye los conflictos ocasionados en el tránsito vehicular y en los riesgos de accidente tanto en calzadas como en aceras.

La producción de estos bienes medible en 80 puntos de reparación mensuales cubren en un 100 % las necesidades detectadas

PROGRAMA 209 – Higiene Urbana

209–01. Inspección y Gestión de los Servicios de Higiene Urbana por Gamsur SEM:

Se pretende controlar y gestionar los servicios de Higiene Urbana mercerizados.

La demanda es la de controlar la efectiva prestación de los servicios acorde al contrato, pliego y propuesta de la empresa y la readecuación de los mismos conforme a las necesidades.

En general no existen déficits en el servicio de inspección ni mayores causas de insatisfacción de la población.

El servicio cumple totalmente con las demandas detectadas.

Este programa se encuentra en marcha, con algunas variantes contractuales y de prestadoras, desde hace el año 1993. La adecuación a las



necesidades de la población se han realizado permanentemente mediante el gestionamiento en el rediseño de rutas, frecuencias y nuevos servicios

209-02. Mantenimiento y Control del Relleno Sanitario Cerrado:

Todo Relleno Sanitario necesita en su pos-clausura el mantenimiento del predio, (desmalezado, guarda, etc.) aporte de suelo en la superficie del mismo debido a los asentamientos diferenciales producidos por la degradación de la basura, extracción y disposición del líquido lixiviado de las celdas y control de laboratorio de las aguas subterráneas.

Las demandas de este servicios son las inherentes al cuidado del mismo tal lo determinado en el párrafo anterior.

El programa contribuye a preservar el ambiente de la contaminación producida por la degradación de los residuos dispuestos en el Relleno clausurado y satisface las expectativas de los habitantes toda vez que las tareas se ajustan a las normas de salubridad internacionales.

El programa satisface las demandas detectadas en su totalidad.

PROGRAMA 210: Servicios Generales

210-01 : Remodelación y Refuncionalización de Espacios Públicos:

Se pretende la remodelación de espacios públicos que cuentan con una gran utilización, en concordancia con lo solicitado por los propios vecinos y conforme a proyectos en cartera.

Se deberá proceder a la construcción y remodelación de mampostería, pintado, instalación de mesas y bancos, refuncionalización de fuentes existentes, reemplazo de especies vegetales, realzamiento de las existentes, readecuación de la iluminación, reparación o instalación de juegos infantiles e intervención en canteros, glorietas, etc.

El programa contribuirá a disminuir el déficit manifestado por los vecinos en cuanto al hermoseamiento de los espacios públicos y a la seguridad por parte de sus usuarios.



210-02: Planta de Premoldeados:

Se pretende la construcción de bancos, mesas y asadores premoldeados para ser utilizados en la remodelación o refuncionalización de espacios públicos

Las demandas a ser atendidas son las inherentes a los procesos de construcción de elementos premoldeados.

El programa traerá un sustancial aumento en la satisfacción de las demandas detectadas.

Los bienes producidos aumentarán la satisfacción de los usuarios de los espacios públicos.

210-03: Tareas Generales:

Se pretende resolver los problemas que surgen diariamente en distintos sectores de la ciudad, realizando tareas que requieren trabajos manuales parcialmente calificados, como así también el mantenimiento mecánico del parque y de herramientas y equipos menores

Las demandas que deben ser atendidas son la construcción y colocación de juegos infantiles, limpieza de terrenos, trabajos de albañilería, tareas de bacheo de emergencia, reparación de equipos, automotores y herramientas. Estas tareas son realizadas por las secciones de Taller, Herrería y Pintura.

El programa se encuentra en marcha y se ha logrado colaborar con el mantenimiento de los espacios verdes, el mantenimiento de la red vial pavimentada, la limpieza de terrenos baldíos, el mantenimiento del parque automotor, la construcción de juegos infantiles

210-04: Servicios Descentralizados y Saneamiento:

El objeto del proyecto es el de controlar la efectiva prestación de los servicios de mantenimiento de los espacios verdes y plazas por parte de terceros contratados y los servicios descentralizados desde la Municipalidad a las asociaciones vecinales.



Se debe recorrer periódicamente los distintos sectores de la ciudad para evaluar el correcto mantenimiento de los espacios verdes y plazas realizados por terceros.

Se atienden reclamos de la ciudadanía canalizados a través del servicio de Atención al Ciudadano, expedientes, inspecciones propias, visitas realizadas desde el Concejo Deliberante a los distintos sectores de la ciudad, etc.

La manera de atender estas demandas es mediante la realización de inspecciones que dan como resultado la confección de actas que son remitidas al tribunal administrativo municipal y la posterior realización de la limpieza.

Se requiere también el recorrido diario por las zonas atendidas por cada vecinal con el objeto de constatar el cumplimiento del servicio de riego de las calles de tierra y el desmalezado de los terrenos baldíos abiertos.

El proyecto contribuye a mantener en buenas condiciones de uso los distintos lugares de esparcimiento públicos mantenidos por contratistas.

De esta manera se logra la plena satisfacción de los usuarios de plazas y espacios públicos.

Area 3 : Secretaría de Economía

PROGRAMA 301 – PIM (Programa Informático Municipal)

Este programa prevé la continuación de la inversión tecnológica necesaria que se viene realizando para dotar al Municipio de las herramientas adecuadas y actualizadas a los tiempos que corren para el gestión eficaz y eficiente de la información.

Esto permitirá la mejora en la toma de decisiones a quienes se les ha encomendado la tarea de administrar los bienes públicos como así también para los ciudadanos que merecen tener conocimientos de como se desarrolla dicha tarea.



El mencionado programa se centraliza en la Incorporación de Computadoras Personales e Impresoras para las distintas oficinas y de Servidores en pos de mejorar la accesibilidad, integridad y disponibilidad de la Información; Instalación de redes internas en las dependencias municipales; la interconexión paulatina de los edificios municipales y la incorporación de programas aplicativos, todos elementos que en su conjunto nos permitirán la mejora continua de la gestión.

Este programa incluye este año, el comienzo de la implementación del sistema de administración de recursos, que conjuntamente con la implementación del sistema de Tesorería y de Contabilidad y Presupuesto, brindarán a la Municipalidad de Río Cuarto las herramientas necesarias para atender las crecientes demandas de la organización.

PROGRAMA 305 – Saneamiento Financiero

En el presente programa, se presupuestan los pagos al Gobierno de la Provincia de Córdoba, sobre obligaciones consolidadas por los Acuerdos suscriptos con el Gobierno de la Provincia de Córdoba y Aprobados por Ordenanza Nº 20/04.

Se presupuesta además, el pago de las cuotas de los planes de viviendas vigentes cuyos vencimientos operen en el año 2007; el desembolso de las cuotas exigibles en el año 2007 del préstamo destinado al Proyecto de la Obra “Pavimentación Calles Sector Nueva Terminal de Ómnibus” – Ordenanza Nº 307/04; como así también, el pago de la deuda flotante que se estima, por las operaciones habituales del Municipio que se registrará al cierre del año 2.006.

PROGRAMA 306 – Participación en Sociedades

La presupuestación de los fondos correspondientes a este programa, se fundamenta en la necesidad de integrar el aporte oportunamente suscripto por la Municipalidad de Río Cuarto en Desarrollo del Sur Sociedad del Estado, en donde el Municipio a través de sus representantes designados al efecto, tiene participación social, elaborando en forma conjunta con los demás miembros las políticas que hacen al desempeño de la Sociedad.



Area 4: Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

PROGRAMA 401 – Sistema de Promoción e Infraestructura para el Desarrollo Empresarial

401.1- Desarrollo Industrial:

Mejorar las condiciones para el desempeño y creación de una atmósfera industrial. Dotar de señalización, mantenimiento de alambrado perimetral e incrementando niveles de seguridad. Facilitar la provisión de infraestructura adecuada como gas natural, desagües apropiados y energía eléctrica en cantidad y calidad suficiente para abastecer la demanda existente y proyectada. Intensificar acciones tendientes a la recuperación de los lotes en manos de privados que no están produciendo y a la regularización de la situación legal de los ocupantes (escrituración). Se promoverá el funcionamiento ágil y eficiente del Grupo de Residentes para las decisiones atinentes al predio, a través del acompañamiento institucional.

Identificación y desarrollo de áreas apropiadas para la radicación industrial. Analizar las alternativas que puedan presentarse a partir de la ampliación del ejido urbano de la ciudad. Dotar a las mismas, previo diseño y planificación de los servicios e infraestructura básica necesaria. Generar una base de datos con la oferta de suelo para uso industrial, de acuerdo a los terrenos disponibles, fiscales o en manos de privados.

Realizar acciones tendientes a la conformación de unidades de producción tecnológicas a partir de la investigación, mediante convenios con unidades académicas, y la aplicación de dichas tecnologías, a partir de convenios con instituciones de tecnología como el INTI, INTA y empresas privadas.

401.2 – Desarrollo de Servicios y Comercio:

Participar a través de acciones concretas vinculadas al estudio de viabilidad, financiamiento, desarrollo, etc. de un Centro de Ferias y Exposiciones para la ciudad. El mismo debe convertirse en un elemento central para que la ciudad sea vista como un lugar de encuentros potenciando su poder de convocatoria.



Participar a través de acciones concretas en términos de estudios, financiamiento, desarrollo, etc. de la refuncionalización del microcentro de la ciudad con el fin de convertir al mismo en un lugar atractivo y seguro para los ciudadanos y visitantes.

401.3 – Desarrollo del Distrito Agroindustrial:

Prevé generar ventajas de competitividad empresarial a partir de la implementación de sistemas de calidad, en empresas de la agroalimentación, conjuntamente con instituciones académicas y organismos públicos provinciales y nacionales. El sistema de calidad y el apoyo dado a las empresas deben convertirse en un elemento de atracción de inversiones en el rubro de la agroindustria.

Proyectar el impulso del desarrollo de encadenamientos productivos integrables que posibiliten un mejoramiento de la competitividad de la ciudad y la región. Facilitar el desarrollo de la cadena de valor agrícola y ganadera.

401-4.- Incubadoras de Empresas, Parques y Polos Tecnológicos:

Impulsar la creación y el fortalecimiento de incubadoras de empresas, parques y polos tecnológicos. Estas constituyen herramientas adecuadas para incentivar el surgimiento de nuevas empresas e incrementar la competitividad de sectores productivos y cadenas de valor.

UNIDAD EJECUTORA: Subsecretaría de Producción

PROGRAMA 402: Desarrollo y Promoción Turística

402.1 – Río Cuarto Ciudad de Encuentros:

Facilitar la realización de eventos y encuentros en la ciudad que permitan atraer visitantes. Coordinar con otras áreas municipales e institucionales la realización de los eventos. Apoyo específico para la realización de los eventos. Coordinación de la agenda a lo largo del año. Difusión.

Generar acciones, a partir de la consideración de cada evento como un recurso, tendientes a aprovechar un mayor potencial de ellos.



402.2 – Información y Difusión Turística:

Está destinado a estimular la visita a la ciudad mediante la participación en ferias, generación y distribución de material informativo. Promoción de los eventos. Visitas guiadas en la ciudad. Apertura y atención de Centros de Información Turística. Definición y Promoción de productos dirigidos al turismo receptivo

402.3 – Sensibilización y Capacitación Turística:

Facilitar la adecuación del nivel de servicios ofrecidos por la ciudad al visitante en los términos de una ciudad para encuentros. Potenciar la calidad en la atención al turista mediante la capacitación de RRHH vinculados a la hotelería, gastronomía, oferta turística en general, etc.

402. 4 – Turismo Social:

Desarrollar acciones tendientes a facilitar el traslado de grupos objetivos.

UNIDAD EJECUTORA: Subsecretaría de Producción

PROGRAMA 403: Instrumentos Financieros Para El Desarrollo

403.1 – Mercado de Capitales para Empresas Locales:

Acercar a las empresas locales los nuevos instrumentos financieros que faciliten el financiamiento de sus proyectos de inversión. Fideicomisos para Empresas Privadas. Sociedad de Garantía Recíproca. Facilitar la difusión de estos mecanismos. Acompañar en el proceso de estructuración de los productos financieros. Desarrollar un Banco de Inversiones, a través de la identificación de proyectos.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

PROGRAMA 404: Análisis Económico Y Desarrollo



404.1 – Base de Datos Económicos Locales y Regionales:

Generación de información económica local que permita medir la situación actual, evolución, tendencia y las expectativas de las principales variables de producción y empleo, que a su vez posibiliten un análisis comparativo en los niveles regionales y nacionales. Creación y difusión de Informes Periódicos.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

PROGRAMA 405: Apoyo Integral a Las Empresas Existentes y Nuevos Emprendimientos

405.1 – Internacionalización de las PyMes Locales y Regionales:

Apoyo y promoción a las empresas en su participación en ferias, exposiciones y misiones comerciales en el país y en el extranjero, con participación individual y/o a través de la cámara correspondiente.

Apoyo a las empresas para hacer eficiente los procesos de comercialización de productos ya sea de manera individual o fomentando la asociatividad entre las mismas. Fomentar el asociativismo como recurso para la obtención de economías externas.

Promover la implementación de sistemas de calidad, tendiente a ganar en eficiencia y competitividad.

405.2 – Apoyo a Emprendimientos Cunícolas y de Pequeños Animales:

Desarrollo de la cuenca cunícola y de pequeños animales fortaleciendo a los productores actuales y ampliando la cantidad de ellos. Facilitar la formación de asociaciones entre los productores para mejorar su poder de negociación y disminución de riesgos.

Desarrollo de un Polo Productivo de Conejos con el propósito de radicar en él a la totalidad de productores que deseen continuar o iniciarse en la producción de conejo para carne, como complemento del Convenio de Cooperación suscripto con la Secretaría de Políticas Sociales y Desarrollo Humano del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.



Apoyo a productores de conejos para el desarrollo de un centro multiplicador de reproductores

405-3.- Fondo para Subsidio de Tasa:

Conjunto de actividades para Mejorar la Competitividad del Sector MIPYME de Río Cuarto, mediante la implementación de una bonificación en la tasa efectiva anual de interés a cargo de la Municipalidad, en las líneas de créditos para PYME y Microemprendimientos del mercado financiero local.

405.4 – Subsidios Productivos Reintegrables:

Promocionar y apoyar financieramente mediante Subsidios Productivos Reintegrables a microemprendimientos productivos de muy reducida escala, alto impacto en la generación de autoempleo y que por sus atributos patrimoniales no pueden acceder al mercado financiero local.

405.5 – Empresas con participación Municipal:

Apoyo a empresas donde el municipio tiene participación accionaria para el desarrollo y mayor competitividad de las mismas.

405.7 – Río Cuarto Calidad Productiva:

Apoyar un mínimo de 30 PYMEs locales para la adopción de un sistema de calidad, cuya certificación es indispensable para un mayor nivel de competitividad que le permita ampliar el mercado interno y externo.

UNIDAD EJECUTORA: Subsecretaría de Producción

PROGRAMA 406: Integral De Promoción y Desarrollo Económico de la Ciudad y Región

Se impulsará la articulación con diferentes instituciones locales y foráneas para potenciar con fines productivos el uso de los recursos de la ciudad.

406.1 – Articulación Institucional local:

Convenio con Universidad Nacional de Río Cuarto a fin de apoyar económicamente hasta 50 Trabajos Finales de Grado previamente



seleccionados por el Consejo para el Desarrollo Regional, cuya temática principal favorezca al Desarrollo Económico de la Ciudad y Región. Convenios marco y Protocolos de Trabajo con diferentes instituciones locales para potenciar con fines productivos el uso de los recursos de la ciudad y la región

406.2 – Relaciones Institucionales para el Desarrollo:

Formulación, presentación y seguimiento de Proyectos en organismos Nacionales e Internacionales destinados al financiamiento de actividades para el desarrollo y crecimiento de la ciudad y región.

UNIDAD EJECUTORA: Secretaría de Desarrollo Económico, Producción y Empleo

PROGRAMA 407: Promoción de Empleo

La Subsecretaría de Empleo tiene como meta continuar con la formulación de proyectos para la reeducación laboral y apoyo comunitario y de capacitación para el trabajo.

Se prevé realizar un convenio de pasantías y un concurso de aspirantes a ocupar el cargo de Trabajadores Sociales. El objetivo es crear un equipo técnico propio de la Subsecretaría de Empleo que trabajaría en forma exclusiva.

407.1 –Capacitación en Oficinos:

Formulación de Convenios con entidades empresariales, gremiales y Sindicatos para la realización de cursos de capacitación que favorezcan la adquisición o ampliación de habilidades laborales

PROGRAMA 411: Protocolo Adicional N° 01/06 – Convenio M.T.E. y S.S. N° 05/06

Aporte de recursos financieros no reembolsables provenientes de la Secretaría de Empleo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación para el financiamiento de Proyectos presentados por el Municipio. Se prevee la implementación de este convenio mediante el que se dictaran diferentes cursos de capacitación del sector hotelero – gastronómico, comercio, informática y producción frutihortícola.



PROGRAMA 412: Proyecto Cuenca Apícola

Aporte de recursos provenientes de la venta de acciones que era poseedor el Municipio en la empresa Miele del Sur SEM. Se prevé aplicar estos fondos al desarrollo y fortalecimiento de la Cuenca Apícola de Río Cuarto y región; mediante la creación de un ámbito que favorezca la articulación entre Nación, Provincia, Municipio y productores; capacitación y otorgamiento a productores de Subsidios Productivos Reintegrables, para ser aplicados a la compra de insumos, materiales, maquinarias, núcleos, colmenas, etc; que contribuyan a la mejora continua de la Producción Apícola de Río Cuarto y región.

PROGRAMA 413: Fundación Río Cuarto para el Desarrollo Local y Regional

La FUNDACIÓN tiene por objeto las siguientes actividades: a) Apoyar y promover la iniciativa privada y mixta en todo lo atinente a comercialización, exportación, importación, producción de productos o mercaderías y servicios; b) Realizar acciones específicas tendientes al desarrollo económico, como exposiciones, planificaciones, asesoramiento, capacitación, coordinación, administración, financiación y todo aquello que apunte al desarrollo de la economía local, en especial de las pymes, compatibilizándola con las políticas regionales, provinciales y nacionales; c) Promover el desarrollo y asentamiento de Parques y corredores Industriales y Polos Tecnológicos; d) Gestionar y promover actividades tendientes al desarrollo del turismo; e) Promover y Desarrolla actividades de investigación, su promoción y planificación, con los organismos dedicados a tal fin y referidos al objetivo general; f) Promover el desarrollo y la transferencia tecnológica; g) Realizar cualquier actividad de características similares que contribuya al objetivo, tendiente a un desarrollo sustentable y mejora de la calidad de vida de la comunidad; h) Impulsar la articulación de los distintos sectores productivos; i) Elaborar bases de datos relacionados al objeto de la FUNDACIÓN; j) Promover la generación de empleos.

Area 5: Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales



La Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales tiene como función principal la asistencia al Intendente en las tareas de articulación de las relaciones político-institucionales con la comunidad y con los organismos del ámbito nacional, provincial, regional y municipal en general; colaborando en la relación del Gobierno Municipal con las demás autoridades oficiales de la Ciudad, las Asociaciones Vecinales y entidades de bien público y la ciudadanía en general. Se ocupa además de garantizar y coordinar con la Fiscalía Municipal, el encuadre legal y técnico de los actos administrativos, en lo referente a las cuestiones del Despacho del señor Intendente Municipal, la consideración de los Proyectos de Ordenanzas y comunicaciones que se envíen al Concejo Deliberante.

Esta Secretaría colabora además asesorando y diligenciando las gestiones del público y la comunidad ante el municipio, coordinando y controlando la circulación de la documentación administrativa entre los organismos municipales, informando respecto de su trámite y notificando su resultado. También se ocupa de la recepción y curso de los reclamos y consultas sobre las distintas inquietudes que a diario presentan los ciudadanos.

PROGRAMA 501: Investigación y Difusión de La Historia Local y Regional

El objetivo de este programa es promover la conservación y protección del patrimonio local y regional a través de la investigación de los hechos y procesos históricos y prehistóricos regionales en general y el esclarecimiento del pasado de la ciudad en particular, buscando su correlación y proyección con el pasado provincial y nacional. Difundiendo mediante publicaciones, conferencias, cursos, jornadas, actos conmemorativos, los conocimientos de los hechos, procesos y circunstancias históricas que hayan sido objeto de investigación y estudio.

La ejecución de este programa estará a cargo de la Junta Municipal de Historia, quien en el próximo año continuará con las siguientes actividades:

- Conformación la una biblioteca especializada en historia regional y argentina.
- Intercambio cultural con entidades y personas dedicadas a las mismas disciplinas.



- Asesoramiento a las instituciones públicas o privadas.
- Organización de encuentros, jornadas y congresos de historia.
- Otorgamiento de premios y distinciones a las personas que presenten trabajos relacionados con la historia de Río Cuarto.

También se prevé para el año 2007 la integración con la Univesidad Nacional de Río Cuarto, incorporando pasantes que aporten conocimientos y experiencias al quehacer de la institución.

PROGRAMA 502: Refuncionalización del Cementerio de la Concepción

La ejecución del siguiente programa prevé ofrecer a la comunidad un servicio de necrópolis local acorde a la nueva imagen de ciudad, refuncionalizando los espacios, agilizando y unificando en una sola dependencia las diligencias que se realizan frente a la defunción de una persona. También durante el año próximo se efectuarán refacciones de secciones e ingresos, se mejorará la parquización, iluminación y seguridad en el predio.

PROGRAMA 503: Ayuda Social

Este programa contempla el otorgamiento de Becas de Ayuda Social, para los hombres mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años, y personas con problemas de salud, a los cuales se les esta gestionando ante el ANSES el trámite jubilatorio y en otro casos una pensión graciable.

En los casos de hombres y mujeres de 18 a 60/65 años a partir del 1 de julio la Beca se implementó el programa "Ayuda Social al estímulo para la reinserción laboral", mediante Ordenanza N° 1059/06, dicha ayuda se brindará hasta que los beneficiarios se reincorporen al mercado laboral.

PROGRAMA 504: Protección de Las Especies Autóctonas

A través de este un programa se propone ejecutar todas las acciones inherentes a la protección de la fauna autóctona, incluyendo los gastos



destinados al mantenimiento del Parque Ecológico Urbano y a la obtención de la Personería Jurídica, a los efectos de un mejor cumplimiento de sus fines, contribuyendo de esta manera al estudio y la conservación de las especies Autóctonas de la Provincia de Córdoba.

Está previsto que durante el próximo ejercicio se realicen las siguientes actividades:

- Construcción de jaulas y jaulones
- Mejora del equipamiento de vehículos
- Compra de elementos y equipos de seguridad
- Charlas en ciudad y región
- Asesoramiento a empresas avícolas
- Trabajos de campo

PROGRAMA 505: Registro e Identificación de las Personas

El presente programa contempla los recursos necesarios para cumplir con las funciones de registro de todos los datos relacionados con el Estado de las personas. En coordinación con el Registro Nacional de las Personas, se tramitan, actualizan y expiden documentos nacionales de identidad, otorgados sobre base a formularios en los cuales se ingresan los datos personales e identificación dactiloscópica, en los tres Registros Civiles de la ciudad, según la legislación vigente, brindando seguridad jurídica al estado de familia.

Se estima que para el año próximo en la Subdirección de Registro Civil se realizarán 600 trámites y consultas por día, de los cuales aproximadamente 400 son fotocopias de partidas de nacimiento, matrimonios y defunciones, y 200 son trámites como matrimonios, nacimientos, defunciones y documentaciones varias.

PROGRAMA 506: Defensa Civil, Catástrofe y Red de Emergencias

Este programa tiene como finalidad asistir económicamente a Instituciones que hacen a la Defensa Civil de la ciudad y que trabajan cotidianamente en la faz preventiva de contingencias y accidentes, y en colaboración con otros medios, cuando se producen situaciones de emergencia



que pongan en riesgo la integridad de los ciudadanos. Esta tarea se materializa a través de una Red de Emergencia, compuesta por personal especializado en distintas áreas, que se conforma y toma intervención en el caso de producirse hechos que manifiesten un estado de emergencia ciudadana. También se trabaja diariamente en combinación con Centro de Operaciones médicas de emergencia y catástrofe.

PROGRAMA 507: Desarrollo de Recursos Humanos

507-1: Desarrollo y Capacitación del Personal:

Este proyecto contempla de ejecución de dos programas dentro del ámbito del área de desarrollo de Recursos Humanos que tendrán como objetivo la capacitación del personal y la motivación en materia de higiene y seguridad laboral. A continuación se describen cada uno de ellos:

1. Programa de capacitación de personal

a) Objetivos:

- Desarrollar la capacidad colectiva de los actores sociales (empleados) intervinientes en cada secretaría para afrontar la problemática que cada realidad plantea.
- Potenciar el trabajo creador y transformador de cada empleado Municipal promoviendo la formación permanente.
- Fortalecer la participación de los sujetos en la identidad laboral, promoviendo su participación en nuevas formas de expresión cultural.
- Mejorar la comunicación entre empleados municipales, personal contratado y funcionarios considerando vital el aporte de cada uno de ellos en la construcción permanente de la mejora del servicio: Comunicación efectiva entre todos para una participación activa de todos.
- Lograr que los empleados se apropien de manera crítica de los conceptos, teorías, modelos y técnicas necesarios para que: a) afronten los debates que la mejora del servicio de la Secretaría a la que pertenecen requiera; b) reflexionen individual y colectivamente sobre su práctica y así contribuyan a enriquecer las experiencias organizativas y de los diferentes tipos de proyectos llevados a cabo en su ámbito de trabajo;
- Promover el trabajo grupal y autónomo en función de valorizar el estudio como práctica social, el trabajo de campo y las experiencias de los empleados como actores protagónicos del desarrollo de gestión.



- Adaptar la organización del curso a las condiciones laborales de los empleados y de sus lugares de residencia.

b) Descripción:

Dada la diversidad de problemáticas sociales y culturales que afronta el municipio y la necesidad de saberes específicos que requiere cada una de las secretarías, es necesario que la formación cultural sea acompañada con una especialización en diferentes áreas problemáticas. Esta orientación más propiamente técnica permitirá dar una acreditación que será importante desde la perspectiva de la generación de una trayectoria de aprendizaje y desde la valorización social del tiempo que los empleados invirtieron.

c) Actividades:

- * Con las Secretarías: organización de reuniones periódicas de información e intercambio con los responsables de las mismas.
- * Con los responsables de áreas: asesoramiento permanente y procesos grupales de formación, creando espacios de intercambio de experiencias y reflexión sobre la práctica.
- * Con los empleados: impulsar la participación activa de los mismos, en distintos eventos culturales de la ciudad y enriquecer los criterios de intercambio
- * Desde esta Subsecretaría: instrumentar estrategias sociopedagógicas que, basadas en el conocimiento del contexto social del que provienen los actores, posibiliten la recuperación de saberes y de significados propios.

2. Programa de capacitación y motivación en higiene y seguridad laboral

a) Objetivos:

- Realizar y sistematizar los informes médicos ocupacionales de los empleados municipales actuales a fin de actualizar los preocupacionales existentes.
- Regularizar y normalizar las situaciones referidas a tareas insalubres.
- Evitar los accidentes y enfermedades laborales a través de la adecuación de las tareas y de los espacios físicos con los elementos de seguridad indispensables.
- Organizar un equipo de capacitación rotativo para cada área de servicio en torno a primeros auxilios y defensa civil.



507-99: Administración General del Programa:

SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS

Los programas que la Subsecretaría de Recursos Humanos prevé ejecutar durante el próximo año son los que se detallan a continuación:

1. Programa de rectificación, reordenamiento, actualización y sistematización de datos y normas para la liquidación de sueldos

a) Descripción:

1. Análisis del Estatuto y de la normativa vigente para la liquidación de sueldos, pago de los adicionales, subrogancias, micro emprendimientos, horas extraordinarias, descuentos, asignaciones familiares, escalas salariales, licencias, etc.

2. Se continuará con la elaboración de nuevas normas o regularización de las existentes y codificación de las mismas para lograr un reordenamiento de las mismas.

3. Reglamentación de los artículos del Estatuto referidos a los conceptos relacionados a la liquidación de sueldos.

4. Se continuará con el análisis para la derogación de ordenanzas confusas y contradictorias que regulan las escalas salariales, el pago de adicionales, el pago de adicionales no remunerativos, los gastos de representación del intendente, las categorías, etc. y elaboración de una nueva ordenanza que organice y regule en un solo cuerpo todos estos conceptos.

5. Actualización de los datos de los empleados en el sistema informático que incidan en la liquidación de sueldos.

6. Actualización del sistema informático para que permita la obtención de datos seguros y precisos para la elaboración de informes (cambio del sistema de liquidación de sueldos).

7. Se continuará con la elaboración de un sistema de informes de recursos humanos que cubran todos los aspectos a analizar: por N° y tipo de norma, por cantidad y tipos de contratos, por categorías, por programa, por subprograma, por área- subsecretaría - secretaría, por orden alfabético, por mes, por año, por concepto que se liquida, por concepto que se descuenta, por edad, por sexo, por empleados con discapacidad, por conceptos de las asignaciones familiares, por monto de las remuneraciones, por legajo, por tipo de licencia. Adecuar el sistema informático para la obtención de estos informes.



8. Se continuará con la revisión, análisis y modificaciones necesarias de los circuitos administrativos con la elaboración de los cursogramas respectivos.
9. Confección de formularios acordes a los sistemas administrativos establecidos.
10. Establecer un circuito administrativo con Tesorería para tener un registro de los conceptos efectivamente abonados.
11. Elaboración del manual de procedimiento para la liquidación de sueldos.

b) Objetivos:

- Generar procesos seguros y con un grado de independencia suficiente de quien lo ejecuta para evitar errores en la liquidación de sueldos.
- Optimizar la carga de datos en el sistema para la correcta liquidación de los sueldos.
- Generar mecanismos de control de la carga de datos y liquidación de sueldos.
- Otorgar sustento legal a los procesos de liquidación de sueldos a través de la elaboración de las resoluciones, decretos y/o normas correspondientes.

2. Programa de control, reordenamiento, actualización y sistematización de datos y normas para la administración del personal.

a) Descripción:

- 1- Mantener un sistema de formularios acordes a los datos de los empleados que se pretendan relevar.
- 2- Continuar con el relevamiento de datos de los empleados.
- 3- Cargar los datos obtenidos del relevamiento en el sistema informático y en los legajos.
- 4- Controlar periódicamente el relevamiento de datos para mantener actualizado los datos.
- 5- Elaborar un modelo de legajo que sirva como pauta para comparar los legajos existentes
- 6- Revisar los legajos físicos de los empleados y determinar si están completos en función a los pautas establecidas previamente.



- 7- Completar y ordenar los legajos físicos de los empleados existentes en la Municipalidad.
- 8- Ordenar los legajos de los empleados no existentes en la Municipalidad y archivarlos a través de un sistema que permita su preservación y rápida localización.
- 9- Cargar los datos de los empleados no existentes en el sistema informático con el objetivo de ubicar el legajo físico y los datos que el mismo contiene sin tener que recurrir al legajo físico.
- 10- Análisis del Estatuto en cuanto a cambio de situación de los empleados por jornada especial, microemprendimientos, cambio de horarios, etc.
- 11- Continuar con la elaboración de nuevas normas o regularización de las existentes y codificación de las mismas para lograr un reordenamiento.
- 12- Reglamentación de los artículos del Estatuto referidos a los conceptos relacionados al cambio de situación de los empleados.
- 13- Elaboración de un instructivo que indique el instrumento legal que debe confeccionarse para cada acto administrativo (resolución, decreto, ordenanza)
- 14- Continuar con la confección del instrumento legal pertinente para sustentar los cambios en las situaciones de los empleados.
- 15- Continuar con el análisis para la derogación de ordenanzas, resoluciones y decretos confusas y contradictorias que regulan la administración del personal.
- 16- Continuar con el análisis de las normas referidas a otros aspectos relacionados a la administración del personal (régimen de licencias, régimen de disciplina, sumarios administrativos, régimen de jubilación, régimen de retiro voluntario, régimen de calificación, francos compensatorios, horas a compensar).
- 17- Reglamentación de las normas del punto anterior, determinación de los procedimientos administrativos y confección de los formularios acordes.
- 18- Clasificación de los informes externos (informes de la Caja de Jubilaciones y Retiros de Córdoba, certificaciones laborales, etc...)
- 19- Elaboración de los procedimientos para solicitar informes externos
- 20- Confección del sistema de formularios para la realización de informes externos.
- 21- Elaboración de un sistema de informes internos de recursos humanos que cubran todos los aspectos a analizar en cuanto a la administración del



personal. (por nº de y tipo de norma, por cantidad y tipos de contratos, por categorías, por programa, por subprograma, por área- subsecretaría - secretaría, por orden alfabético, por mes, por año, por concepto que se liquida, por concepto que se descuenta, por edad, por sexo, por empleados con discapacidad, por conceptos de las asignaciones familiares, por monto de las remuneraciones, por legajo, por tipo de licencias, por asistencia, por infracciones, por nivel de instrucción).

22- Continuar con el análisis de la normativa vigente y los procedimientos relacionados a las licencias por enfermedad y al régimen de licencias en general.

23- Controlar que las licencias estén otorgadas en función a la normativa y a los procedimientos y de ser necesario realizar los ajustes pertinentes.

24- Continuar con la organización de reuniones con los Secretarios, Subsecretarios, Directores y Jefes de Áreas para explicar, planificar y sistematizar los regímenes de horas extraordinarias, de jornada especial y de los micro emprendimientos y de otros temas referidos a la normativa laboral.

25- Elaborar un sistema de formularios y de procedimientos para la planificación y autorización previa de los regímenes anteriormente nombrados, en función a las tareas a desarrollar en las dependencias, las cuales deberán coincidir en cuanto a la cantidad de horas y de empleados con las planillas enviadas a posterior de haberse realizado.

26- Continuar con el análisis de las situaciones de empleados con vacaciones, francos compensatorios y horas extraordinarias acumuladas y confeccionar un informe detallado.

27- Resolver el punto anterior de acuerdo a la normativa vigente tomando las medidas necesarias y a consensuar con los secretarios y subsecretarios en función de las necesidades de servicios.

28- Controlar y registrar los traslados del personal de una dependencia a otra a los fines de mantener actualizado los datos de los empleados y de los organigramas.

29- Continuar con el análisis de la normativa vigente en materia de higiene y seguridad.

30- Continuar con la revisión y análisis de las condiciones sobre higiene y seguridad de las tareas y de los espacios físicos.

31- Continuar con la adecuación de las tareas y los espacios físicos de acuerdo a la normativa sobre higiene y seguridad y las especificaciones de la ART.



PROGRAMA 508: Prestación de Servicios Generales

Este programa marca la centralización de los servicios ordenanza y mayordomía, a los fines de visualizar los recursos necesarios para su prestación, buscando la eficientización de los mismos.

PROGRAMA 509: Participación de los Jóvenes en el Gobierno y la Comunidad

Este programa será ejecutado por el Consejo Municipal de la Juventud, bajo la órbita de la Subsecretaría de Gobierno, que es un órgano representativo de sectores juveniles y se basa en tres pilares fundamentales: Concientizar, Capacitar y Contener.

Entre sus objetivos para el año 2007, podemos mencionar los siguientes:

- Promover y Estimular la organización de la Juventud en los ámbitos posibles
- Fomentar la comunicación, reacción e intercambio entre organizaciones juveniles
- Organizar eventos artísticos y barriales como conferencias y capacitaciones que sean de interés juvenil
- Crear espacios de encuentros y formación que facilite la participación juvenil en la formulación de políticas de estados para tal fin.
- Trabajar en forma conjunta a través del Ejecutivo Municipal con las distintas Ong`s en materia Juvenil
- Afirmar a través de distintos programas de Contención y Concientización el concepto de Familia como medio natural y racional para el desarrollo sano de los individuos
- Fortalecer las redes sociales a través de la Formulación de proyectos que tengan utilidad social
- Capacitar en temas como informática y oficios a los fines de mejorar el empleo Juvenil
 - Apoyar a los niños que serán los jóvenes del mañana en distintas actividades de apoyo escolar enmarcadas dentro del programa Apoyando el Futuro.

PROGRAMA 510: Fomento del Vecinalismo y Participación Ciudadana

El objetivo de este programa es promover una eficiente articulación de las relaciones político-institucionales con las organizaciones de la Sociedad



Civil (Asociaciones Vecinales, ONG, Instituciones Intermedias, etc.) y con los organismos del ámbito nacional, provincial, regional y municipal en general. De este modo, la Secretaría pretende contribuir a los fines municipio de fomentar la participación y la igualdad de oportunidades de las personas, hogares y comunidades barriales fortaleciendo el proceso de desarrollo a escala local, con mayor calidad de vida de las generaciones presentes y futuras; logrando mayor equidad socio territorial, eficiencia económica, participación ciudadana y sustentabilidad ambiental.

510 –1: Fortalecimiento de las Asociaciones Vecinales:

Este proyecto contempla la asistencia a las asociaciones vecinales, tendiendo a su fortalecimiento institucional, posibilitando su regularización legal y la normalización de todos aquellos aspectos que hagan a su funcionamiento como entidades civiles sin fines de lucro, consolidando de esta manera el protagonismo de las vecinales como Instituciones intermedias relevantes en el diseño e implementación de las políticas públicas que integre la gestión del Gobierno Municipal con los vecinos, para permitir mejorar la gestión administrativa, financiera, contable y presupuestaria de las mismas.

También se prevé colaborar financieramente destinando aportes a la compra o reparación de los equipamientos afectados a las prestaciones de los servicios municipales descentralizados en las mismas, como así también para la adquisición o reparación de bienes muebles de sus dependencias institucionales, y la compra de terrenos, y/o ampliación de las mismas. Tal asistencia también se brindará para la contratación de seguros destinados a la protección de todas las actividades públicas y privadas que desarrollan dichas entidades.

510-02: Descentralización de Servicios de Riego y Desmalezado:

La premisa de este proyecto es satisfacer las necesidades urbanas que tienen los barrios, mediante la prestación de servicios descentralizados, los cuales estarán a cargo de las asociaciones vecinales. Ellos son el desmalezado de los espacios verdes (terrenos baldíos, veredas de viviendas no habitadas, establecimientos educativos, templos y otros lugares de uso público), desmonte, extracción de árboles, el riego y el mantenimiento de calles de tierra, y el mantenimiento en general de plazas, plazoletas y espacios



verdes públicos, dichos servicios complementan, en las jurisdicciones de las indicadas entidades, las tareas de higiene urbana que desarrolla el municipio.

510-03: Apoyo a Tareas Descentralizadas:

El objetivo primario es la construcción, instalación y/o reparación de las perforaciones existentes en distintos sectores de la ciudad, destinadas a la extracción de agua con destino a la prestación de los servicios de riego que prestan las asociaciones vecinales.

510-04: Servicio de Jardines Maternales y Comedores:

La finalidad del este proyecto es prestar en forma gratuita el servicio de Jardín Maternal a niños, preferentemente hijos de familias que habiten en el ámbito de la Asociación Vecinal correspondiente y cuyas madres deban trabajar y se encuentren en situación de necesidad económica. Además se cubrirán necesidades alimentarias de familias carenciadas, mediante los servicios de comedor y copa de leche.

510-05: Prestación de Servicio de Enfermería y Salas Médicas:

A partir de este proyecto se pretende disponer de enfermeros y médicos en las asociaciones vecinales, apuntando principalmente a los aspectos de promoción y protección de la salud, cobertura y atención de la demanda de carenciados del sector.

510-99: Administración General del Programa:

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES

La finalidad es cubrir los requerimientos operativos que hacen el funcionamiento de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales, encargada de vincular a las asociaciones vecinales y otras entidades de la comunidad con los organismos del gobierno del municipio, comprendiendo las tareas administrativas, los trabajos de inspección de los servicios descentralizados, el contralor del cumplimiento de las obligaciones de las entidades con las que se realizan convenios, las necesidades comunicacionales, los emprendimientos de



capacitación y las tareas de asesoramiento, como así otras de carácter general.

PROGRAMA 599: Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales

Este programa tiende a satisfacer las necesidades de múltiples áreas dependientes de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales; en su mayoría cumplen servicios atendiendo, asesorando y diligenciando las gestiones del público y de la Comunidad en general.

A continuación se describen sintéticamente las funciones que esta Secretaría prevé para el próximo año:

- Diseñar pautas para la modernización y transformación de las cuestiones vinculadas con la Secretaría.
- Brindar una completa variedad de productos, servicios de artes gráficas, composición, maquetación de textos, impresión, encuadernación, edición de libros, boletín oficial, diarios de sesiones, revistas, folletos, catálogos, facturas, etiquetas, servicios que se ofrecen a la administración pública municipal, organizaciones sin fines de lucro, servicio eficiente y eficaz que busca la alta calidad y los bajos costos.
- Organizar el archivo de la documentación general municipal, expedientes, legajos y documentaciones, iniciadas por la ciudadanía y/o **distintas** reparticiones municipales, que debido a su situación de consulta permanente no se pueden enviar a destino final.
- Garantizar la seguridad y custodia de las personas y del patrimonio municipal.
- Organizar y controlar la prestación de los servicios de mantenimiento y limpieza de todos los edificios municipales, a través de la Subsecretaría de Gobierno.
- Asegurar el correcto funcionamiento de los servicios generales externos e internos de la Administración Municipal que tienen como destinatarios a la ciudadanía; poniendo a disposición del Ciudadano todo el potencial humano y tecnológico para llevar a cabo la mejor de las atenciones con responsabilidad brindando una respuesta y solución ágil a través del sistema computarizado en red, que permite un seguimiento de la documentación que ingresa al Municipio.



- Realizar transferencias destinadas a la atención de los gastos corrientes de los centros educativos y el auxilio y estímulo a las instituciones de carácter privadas sin fines de lucro, para cuando realicen acciones de índole cultural y social.
- Controlar conjuntamente con otras áreas relacionadas las habilitaciones de los locales de Espectáculos Públicos, a fin de lograr un óptimo resultado en lo referido a la seguridad de los ciudadanos y lograr una mejor convivencia con los vecinos.

Area 06: Concejo Deliberante

El Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto es uno de los dos órganos de gobierno que posee la Municipalidad -el otro es el Departamento Ejecutivo Municipal-. Dentro de sus funciones y competencias se pueden destacar la elaboración de normativa municipal -incluida aquella de carácter general-, el control de la gestión, y actos de gobierno que implican la decisión conjunta de los dos órganos mencionados.

Dentro de su conformación, cabe destacar la de ser un órgano colectivo, es decir, conformado por diecinueve concejales, que junto a colaboradores y estructura administrativa, que implica la necesidad de recursos humanos para la tarea de legislar, tomar contacto con los reclamos individuales y generales

Area 07: Tribunal de Cuentas

Las políticas a desarrollar por este cuerpo de control en el ejercicio 2007, están enmarcadas básicamente en la estructura de control de la ejecución del gasto de la totalidad de las dependencias municipales, organismos descentralizados y el Órgano Legislativo Municipal. Para ello se requiere contar con los elementos básicos que hacen a este tipo de gestión, así como los salarios de los recursos humanos y el pago de honorarios a asesores externos intervinientes en el proceso

Area 08: Defensoría del Pueblo

La Defensoría del Pueblo de Río Cuarto tiene como principal objetivo la defensa de los derechos colectivos de los ciudadanos de Río Cuarto y actúa como nexo entre las necesidades de la gente y los funcionarios e instituciones



públicas encargadas de darle cumplimiento. Se trata de un órgano de control externo del Municipio que debe supervisar la prestación de los servicios públicos ejecutado por el Departamento Ejecutivo Municipal, sea en forma directa o indirectamente a través de empresas mixtas o privadas que ejecuten tales servicios.

En cumplimiento de estos dos grandes fines, esta institución desarrolla sus actividades y requiere de una adecuada estructura para poder satisfacer correctamente a las cada vez más numerosas necesidades de los vecinos, sobre todo de aquellos que menos tienen.

Se advierte un crecimiento geométrico del número de atenciones y de las más diversas temáticas, llegando a más de mil ochocientos casos mensuales, incluyendo consultas telefónicas y correos electrónicos, significando un promedio de casi cien personas diarias.

Es de destacar, que es la misma situación histórica y social la que le va marcando la agenda a este Instituto y es por ello que los reclamos son muy variables y tienen que ver con ese contexto socioeconómico que se vive, siendo en la actualidad muy importantes los reclamos por escrituraciones de viviendas y problemas con la propiedad de las mismas, los impuestos provinciales y la imposibilidad de pago, las consultas en la asesoría letrada, las presentaciones vinculadas a la defensa del consumidor que acapara un porcentaje importante de reclamos y los incumplimientos de las obras sociales en las prestaciones y en la provisión de los medicamentos.

En los últimos meses se advierte una creciente cantidad de reclamos vinculados con la usurpación de datos personales, ocasionando perjuicios económicos varios y presentaciones relacionadas con la inclusión de cláusulas indexatorias en los contratos de alquiler, como así también aprovechamientos a la clase pasiva de parte de empresas, que otorgan créditos personales, y le descuentan de sus haberes cuotas de afiliación a mutuales o cooperativas, pero sin darles la baja correspondiente luego de haberse cancelado el crédito original.

La Defensoría cuenta con Áreas específicas para satisfacer aquellos requerimientos:

a) Área de Integración Social: Contiene y gestiona las situaciones que tienen que ver con la adecuada cobertura de salud de parte de nuestro Hospital, la oportuna provisión de prótesis, medicamentos o drogas oncológicas y las



- responsabilidades que por ley le corresponden a las obras sociales existentes,
- b) Asesoría Letrada: Asesora gratuitamente a los vecinos de la ciudad en temas que tengan que ver con el aspecto legal (desalojos, cuestiones de familia, cuotas alimentarias, problemas laborales, etc.) y apoya jurídicamente al Defensor a través de Dictámenes no vinculantes,
 - c) Centro de Mediación Comunitaria: Es un instrumento ágil, rápido y preciso y gratuito que permite desarticular innumerables conflictos entre vecinos de la ciudad en ámbitos de las más diversas competencias,
 - d) Área Defensa al Consumidor: Recpta denuncias particulares en materia de defensa al consumidor y usuarios contra empresas o comercios, siendo los temas más recurrentes los vinculados con la telefonía móvil y fija y con la adquisición de electrodomésticos y tarjetas de créditos,
 - e) Área de Comunicación y Prensa: Se encarga de toda la difusión institucional del Instituto y la atención de los medios de prensa a través del desarrollo de conferencias y de elaboración de partes.
 - f) Área de Servicios Públicos e Impuestos: Recpta todas los reclamos vinculados con la prestación de los servicios públicos municipales (aguas, cloacas, alumbrado, residuos, etc.) o provinciales (E.P.E.C., E.R.S.E.P., Dirección Provincial de la Vivienda, entre otros.

A esto debemos agregarle las funciones que por Convenio desarrolla el Instituto, a saber:

Discriminación, mediante la atención de casos vinculados a esta temática en base al Convenio suscripto con el I.N.A.D.I.; con la Liga de Amas de casa de Río Cuarto, en políticas de relevamiento de precios de productos básicos de la canasta familiar, con el F.O.D.E.C.O. (Foro para la Promoción y Defensa al Consumidor), con el Colegio de Abogados de Río Cuarto, mediante la implementación del Consultorio Jurídico gratuito, que atiende semanalmente en nuestro Instituto, en materias vinculadas con la defensa de los derechos de los consumidores y usuarios, con las Defensorías del Pueblo de la Nación y de la Provincia que nos permite avanzar sobre temáticas ajenas a nuestro ámbito de competencia, y con importantes delegaciones o Instituciones nacionales o provinciales como el P.a.m.i., I.P.A.M., C.A.P. (Comisión de Pensiones Asistenciales), Ministerios de Salud y Justicia de la Provincia. Todos ellos a los fines de poder solucionar los reclamos planteados por los vecinos de la ciudad.

La política presupuestaria institucional por ende, tiende a poder satisfacer para el año 2007 correctamente esta diversidad de problemática que plantean diariamente los vecinos de la ciudad no solo en nuestra sede sino también en los distintos barrios, en función de la política de descentralización,



mediante la atención periódica en las vecinales de la ciudad.

Entre los Objetivos generales previstos para el próximo ejercicio se pretende consolidar **la relación directa con los vecinos de Río Cuarto mediante la continuidad de la atención periódica en los distintos barrios de la ciudad**, resultando indispensable acercar el Instituto a los vecinos para que todos ellos puedan valerse de los instrumentos que la Defensoría del Pueblo ofrece para poder hacer valer sus derechos. Es una verdad inobjetable que por cuestiones de dinero o de tiempo se les hace imposible a muchos vecinos poder acercarse a la sede céntrica, es por ello que debemos continuar con la política de descentralización mediante un equipo heterogéneo y ampliado de trabajo que pueda cumplir adecuadamente esta función y que este en condiciones de gestionar la solución de los problemas ante las diversas áreas municipales. Este objetivo si bien pareciera ser el más simple, resulta fundamental puesto que de cumplimentarse tendrá incidencia en todas las áreas de nuestro Instituto, habida cuenta que un mayor conocimiento de la Defensoría del Pueblo repercute en una mayor atención de casos que se trasladan para su profundización a nuestra sede.

Otro objetivo de suma importancia para implementar en el próximo año tiene que ver con la ampliación de programas que tiendan a la mayor **educación y concientización de los derechos que como usuarios y consumidores pueden hacer vales los ciudadanos**, por lo que debemos ampliar la difusión de nuestro Programa denominado “Sepa el ciudadano sus derechos”, haciendo más extensivo el Manual práctico del ciudadano, que enuncia en forma ágil y práctica consejos de utilidad para los vecinos. En este marco se proyecta una edición completa que contemple a todos los fascículos editados, para facilitar una mayor y más eficaz información para los vecinos. Además de ello, se contempla la realización de visitas periódicas en las escuelas de la ciudad trasladando estos programas de educación y concientización, sobre todo a la población más joven.

El tercer gran objetivo tiene que ver con **afianzar y generar nuevos vínculos con las Instituciones de la ciudad, de la provincia y del país**, que nos permita satisfacer o procurar satisfacer los cada vez más variados temas presentados por nuestros vecinos. Estamos convencidos que una correcta articulación entre los organismos facilita enormemente a la solución de los problemas.



También resulta sumamente importante los Convenios a celebrar con el Concejo Deliberante local, facilitando la participación del Ombudsman en las Comisiones de Trabajo cuando se traten o analicen proyectos de incidencia colectiva para los habitantes, con la Universidad Nacional de Río Cuarto, para el desarrollo y profundización de temas comunes mediante la ejecución de seminarios, cursos de capacitación que permitan la llegada sobre todo a los vecinos más excluidos de nuestra ciudad y el relanzamiento como Delegación formal de la Defensoría del Pueblo de la Nación, que nos facilite intercambiar información y receptor reclamos directos en materias de competencia federal y en temas vinculados con órganos nacionales como Pami, Anses, etc.

Finalmente en los temas vinculados con la salud de la población y el control referido al cumplimiento de las correspondientes obligaciones relacionadas con ella, de parte de nuestros dispensarios, en nivel primario o de nuestro Hospital Regional, en materia de alta complejidad, nuestro instituto recepta y canaliza, importantes reclamos de vecinos que solicitan la cobertura de determinados tratamientos o medicamentos. En igual medida se gestiona con las diversas obras sociales públicas o privadas la provisión de drogas, prótesis o medicamentos necesarios para la cobertura de salud de la población.

Lamentablemente esta problemática viene creciendo progresivamente por lo que se torna necesario poder contar, durante este ejercicio, con la infraestructura material y humana necesaria, para poder satisfacer adecuada y responsablemente con esta demanda.

Es por ello, que resulta loable imitar experiencias existentes en otros países desarrollados o incluso en otras provincias de nuestro país, que disponen de una verdadera Defensoría de la salud, en el ámbito de las propias Defensorías del Pueblo, cumpliendo un exitoso rol en el asesoramiento profesional y legal en esta compleja materia, como así también en la correcta canalización y gestión de cada una de las presentaciones.

Area 10: Tribunal Administrativo Municipal

El Tribunal Administrativo Municipal, tiene competencia en el juzgamiento de las contravenciones a disposiciones municipales y a las leyes provinciales y nacionales cuya aplicación corresponda al Municipio. Es de su



competencia, además, resolver los recursos de los contribuyentes con relación a los tributos y sanciones tributarias que aplica el Organismo Fiscal Municipal, agotando la vía administrativa.

El objetivo prioritario del Tribunal es administrar justicia en forma eficiente y eficaz. A tal efecto, en el año 2.007, se proyecta continuar con la capacitación del personal y la incorporación de la tecnología necesaria para agilizar y dar certeza a los procesos. Asimismo, en el marco de la política general del gobierno, de ordenamiento y control de las actividades de los ciudadanos, se espera ver incrementadas las causas contravencionales, lo que torna necesaria la refuncionalización del espacio de trabajo para una mejor atención de los ciudadanos.

El Tribunal Administrativo administra justicia, en causas contravencionales y tributarias que los contribuyentes sostienen con el Municipio.

La actividad es estrictamente administrativa.

El programa administrativo que desarrolla el Tribunal es perfectible; por tal motivo, en el próximo año se proyectan cursos de perfeccionamiento al personal, la adquisición de equipamiento informático y la refuncionalización del espacio de trabajo; de manera tal que la actividad desarrollada sea efectiva, eficiente y eficaz.

Area 12: Secretaría de Planificación y Coordinación de Gestión

PROGRAMA 121: Integral de Planificación Estratégica Río Cuarto

121-01 Fu.M.P.E.R.C.:

Objetivos prioritarios:

- ? Implementación y seguimiento del Plan Estratégico Río Cuarto.
- ? Formulación y evaluación de proyectos identificados en el Plan Estratégico Río Cuarto.
- ? Formulación e implementación del Centro de Información Municipal.



- ? Formulación e implementación del Laboratorio de Observación Urbana.
- ? Representación de la Ciudad de Río Cuarto ante la Red de Mercociudades.
- ? Coordinación de la Unidad Temática de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Red de Mercociudades.
- ? Formulación y/o evaluación de programas y proyectos a solicitud de distintas áreas municipales.

PROGRAMA 122: Comunicación Interna e Institucional del Municipio

Objetivos prioritarios:

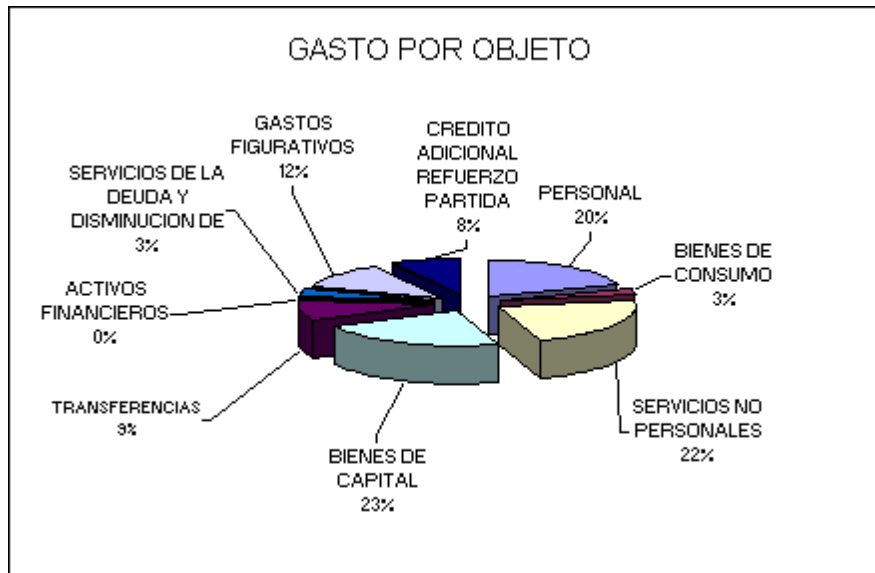
- ? Difusión de las actividades y proyectos de la Administración Municipal.
- ? Diseño de estrategia comunicacional para las distintas áreas del municipio.
- ? Producción de identidad corporativa de la municipalidad.
- ? Administración del archivo de prensa.
- ? Mantenimiento y actualización de la página web del municipio.
- ? Sostenerimiento del sistema de comunicación interna (Prensanet) para la información de prensa destinada a funcionarios municipales.

Nota: Todas las Areas contemplan un programa de gobierno que contiene los gastos relacionados con la administración general del Area y que no pueden ser afectados a un proyecto en particular por ser comunes al desarrollo de todos ellos y al cumplimiento de las políticas del Area.

De igual manera los programas contienen un proyecto general que contempla todos aquellos gastos que son comunes al cumplimiento de los objetivos del programa.-

Composición del Gasto

OBJETO DEL GASTO	MONTO
PERSONAL	30.778.961,00
BIENES DE CONSUMO	4.319.754,00
SERVICIOS NO PERSONALES	35.591.170,00
BIENES DE CAPITAL	35.466.260,00
TRANSFERENCIAS	13.604.410,00
ACTIVOS FINANCIEROS	354.000,00
SERVICIOS DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE	5.398.220,00
GASTOS FIGURATIVOS	18.681.620,00
CREDITO ADICIONAL REFUERZO PARTIDA	13.175.605,00
TOTAL PRESUPUESTO	157.370.000,00





MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO



Matriz de Presupuesto de Gasto por Finalidad y Función y por Naturaleza Económica

			Corrientes	De Capital	Aplicaciones Fianancieras	Totales
Administración			28.234.326,00	1.479.260,00	46.500,00	29.760.086,00
	Legislativa		2.921.000,00	0,00	35.000,00	
	Judicial		1.641.000,00	8.000,00	0,00	
	Administración General		21.862.616,00	1.459.810,00	0,00	
		Dirección Superior Ejecutiva	4.501.900,00	500,00		
		Servicios Generales	17.360.716,00	1.459.310,00	0,00	
	Administración Fiscal		1.038.210,00	450,00	1.500,00	
	Control de la Gestión Pública		732.500,00	11.000,00	10.000,00	
	Información y estadísticas Varias		39.000,00	0,00	0,00	
Servicios de Seguridad			4.680.000,00			4.680.000,00
	Seguridad Interior		4.680.000,00			
Servicios Sociales			73.166.852,00	7.821.232,00	690.000,00	81.678.084,00
	Salud		11.749.124,00	21.300,00		
		Medicina Preventiva	3.076.774,00	6.300,00		
		Medicina Asistencial	8.524.800,00	15.000,00		
		Administración de la Salud	147.550,00			
	Promoción y Asistencia Social		7.937.530,00			
	Seguridad Social		439.800,00	20.000,00		
	Educación y Cultura		6.927.515,00	3.200,00		
	Ciencia y Técnica		502.265,00	0,00	0,00	
	Trabajo		233.500,00	3.000,00	0,00	
	Vivienda y Urbanismo		2.436.700,00	3.829.500,00		
		Vivienda y Promoción Habitacional	1.928.800,00	1.553.000,00		



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO



		Urbanización e Infraestructura Básica	25.700,00	2.249.500,00		
		Otros Gastos Vivienda y Urbanismo	482.200,00	27.000,00		
	Agua Potable y Alcantarillado		12.936.588,00	3.902.732,00	690.000,00	
	Otros Servicios Urbanos		30.003.830,00	41.500,00		
		Riego y desmalezado	2.144.000,00	3.000,00		
		Rec. de Res., Barrido y Lza. de calles	17.682.700,00			
		Energía A.P.	2.880.300,00			
		Mantenimiento Alumbrado Público	2.154.200,00			
		Manten.Esp. Verdes	2.382.900,00	9.800,00		
		Otros Servicios Urbanos n.c.p	2.759.730,00	28.700,00		
Servicios Económicos			5.148.610,00	30.749.500,00	0,00	35.898.110,00
	Energía, Combustibles y Minería		137.600,00	3.366.565,00		
	Transporte		2.013.950,00	22.306.789,00		
	Ecología		144.000,00			
	Agric, Gan. y R. Naturales		181.760,00	0,00	0,00	
	Industria		178.000,00	567.000,00	0,00	
	C, Ind. y Ot. Ss.		570.900,00	302.000,00	0,00	
	Adm.de las Serv.Económicos		1.922.400,00	4.207.146,00		
Deuda Pública			650.900,00	0,00	4.702.820,00	5.353.720,00
	Servicios de la Deuda Pública		650.900,00	0,00	4.702.820,00	
					TOTAL GENERAL	157.370.000,00